



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



Diputación de Badajoz apoya los Objetivos de Desarrollo Sostenible



MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2022 - 2024

INDICE



1. INTRODUCCIÓN | 3



2. QUIÉNES SOMOS | 6



**3. ESTRATEGIA DE
DESARROLLO
SOSTENIBLE | 18**



**4. DOBLE
MATERIALIDAD | 29**



5. ACTUACIONES | 32



**6. POLÍTICAS
MEDIOAMBIENTALES | 53**



**7. POLÍTICAS
SOCIALES | 60**



**8. POLÍTICAS
ECONÓMICAS | 75**



9. SOCIEDAD | 81



10. ALIANZAS | 85



11. ANEXOS | 89

1. INTRODUCCIÓN



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



Diputación de Badajoz apoya los Objetivos de Desarrollo Sostenible

1. INTRODUCCIÓN

La **Diputación de Badajoz** ha asumido el compromiso de liderar un modelo de desarrollo sostenible orientado a fortalecer el equilibrio entre el progreso económico, cultural, la justicia social y la protección del entorno natural en el conjunto del territorio provincial. Este camino hacia la sostenibilidad se construye desde una visión estratégica, transversal y colaborativa, que integra la sostenibilidad en todas las áreas de actuación de la institución.

El **enfoque de sostenibilidad de la Diputación de Badajoz** se basa en los siguientes pilares fundamentales:

- ▶ **Alineación con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):** Todos los programas y proyectos se orientan hacia el cumplimiento de los ODS, promoviendo una provincia más inclusiva, resiliente y baja en carbono.
- ▶ **Apoyo a los municipios:** la **Diputación de Badajoz** actúa como motor y facilitador del desarrollo local sostenible, ofreciendo asistencia técnica, financiera y formativa a los ayuntamientos para que puedan integrar la sostenibilidad en su gestión diaria.
- ▶ **Transición ecológica y eficiencia energética:** Se impulsan proyectos orientados a la descarbonización del territorio, como el fomento de las energías renovables, la rehabilitación energética de edificios públicos, la movilidad sostenible y la gestión eficiente del agua y los residuos.
- ▶ **Cohesión social y territorial:** El camino hacia la sostenibilidad incluye políticas activas para luchar contra la despoblación, fomentar la igualdad de oportunidades, la inclusión social y el desarrollo equilibrado de las zonas rurales.
- ▶ **Gobernanza participativa y transparencia:** La sostenibilidad se apoya también en una gobernanza abierta, donde la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la transparencia son ejes esenciales del proceso.



Este camino no es lineal ni estático. La **Diputación de Badajoz** concibe la sostenibilidad como un proceso en constante evolución, que requiere evaluación permanente, innovación y colaboración con todos sus grupos de interés. Solo así será posible garantizar un futuro sostenible, justo y próspero para toda la provincia.

Por ello, la **Diputación de Badajoz** presenta esta Memoria de Sostenibilidad como parte de su compromiso firme y continuo con el desarrollo sostenible, la transparencia y la responsabilidad pública. En un contexto global donde los desafíos ambientales, sociales y económicos son cada vez más urgentes, asumimos el papel activo que nos corresponde como institución pública al servicio de la ciudadanía y de los municipios de nuestra provincia.

Esta **Memoria de Sostenibilidad** ha sido elaborada conforme a la metodología establecida por los estándares GRI 2016, Global Reporting Initiative (GRI), y también se ha considerado la aportación de la organización a los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** (ODS) para 2030 de la ONU.

Este informe recoge datos del año 2023 - 2024 y está compuesta por indicadores cuantitativos y cualitativos, sobre cuestiones financieras, sociales, ambientales y de gobierno corporativo. El objetivo de este documento es reflejar las acciones, proyectos e iniciativas impulsadas durante el período 2022 - 2024 en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

A través de esta Memoria queremos rendir cuentas del camino recorrido y, al mismo tiempo, definir con claridad los objetivos que nos guían hacia un modelo de desarrollo más justo, equitativo y respetuoso con el entorno a través de la elaboración de nuestro II Plan Director de Responsabilidad Social Corporativa 2025 - 2027.





2. QUIÉNES SOMOS

2. DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

2.1. Declaración de la Presidenta

En la **Diputación de Badajoz** creemos firmemente que nuestras decisiones y nuestra forma de trabajar deben tener un impacto positivo en las personas, en los municipios y en el entorno que nos rodea. Por eso, nuestra Estrategia de Sostenibilidad es parte esencial de lo que somos y de cómo entendemos el servicio público.

Desde la puesta en marcha de la I Estrategia de Sostenibilidad en el 2020, hemos estado trabajando con un objetivo muy claro: dar forma, sentido y cohesión a todas nuestras actuaciones. El diseño de nuestra Estrategia de sostenibilidad nos ha ayudado a ordenar nuestros compromisos, a actuar con coherencia y a seguir avanzando con paso firme hacia un modelo de gestión más ético, transparente, respetuoso con el medio ambiente y más centrado en el bienestar de las personas.

“ [...] un modelo de gestión más ético, más transparente, más respetuoso con el medio ambiente y más centrado en el bienestar de las personas. ”

Cada proyecto, cada acción y cada decisión que tomamos busca responder a esos principios, siempre desde la escucha, el diálogo y la colaboración con todos los grupos que forman parte de esta gran red que es la **Diputación de Badajoz**: ayuntamientos, asociaciones, empresas, empleados y empleadas públicos y ciudadanía.

Además, nuestro compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda Urbana es claro. No los concebimos como metas lejanas, sino que son una guía real que nos orienta para tomar decisiones que generen igualdad, oportunidades y futuro para todas las personas.

Esta Memoria de Sostenibilidad aspira a presentar de forma transparente el desempeño de nuestra Diputación para el periodo 2022-2024. Además, es una invitación a seguir construyendo, juntos, un modelo de provincia donde la responsabilidad, el respeto y la justicia sean pilares de nuestro día a día.



Raquel Del Puerto Carrasco
Presidenta de la Diputación de Badajoz.

2.2. Perfil de la Diputación de Badajoz

La **Diputación de Badajoz** es el órgano de gobierno y administración autónoma de ámbito provincial, responsable de coordinar y prestar servicios de carácter supramunicipal. Su función principal consiste en ofrecer apoyo técnico, económico y administrativo a los municipios de la provincia, especialmente a aquellos de menor tamaño, cuya capacidad de gestión es limitada y que no cuentan con cobertura directa por parte de las administraciones regionales o estatales.

La sede central de la Diputación se encuentra ubicada en la calle Felipe Checa, número 23, código postal 06071, en la ciudad de Badajoz.

Las entidades vinculadas a la **Diputación de Badajoz** son:



Organismo Autónomo de Recaudación
(OAR)



Organismo Autónomo Escuela de
Tauromaquia



Consortio para la Prevención y
Extinción de Incendios (CPEI)

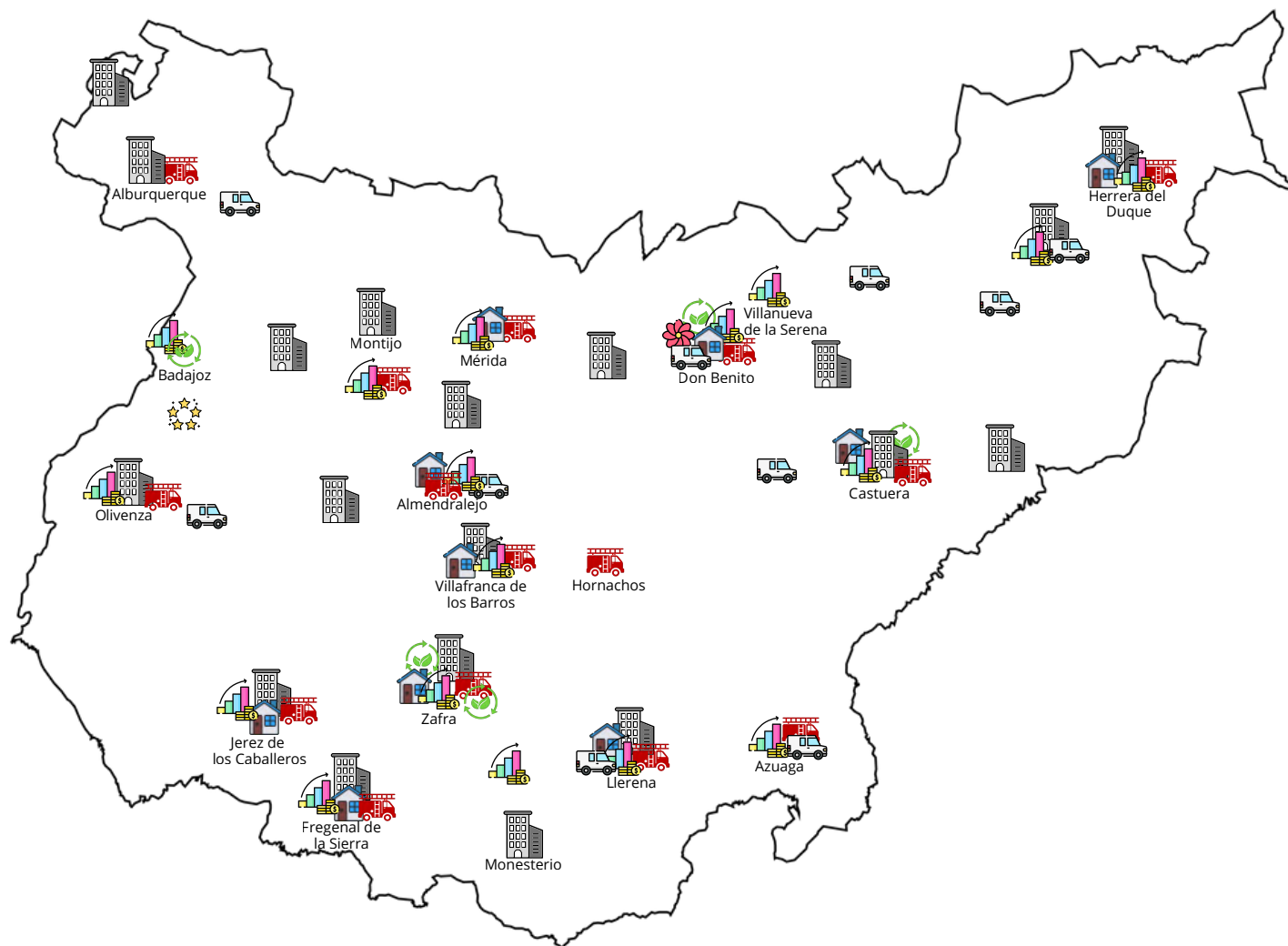


Consortio de Gestión
Medioambiental (PROMEDIO)



Organismo Autónomo Protección de
la Legalidad Urbanística (RESTAURA).

La **Diputación de Badajoz** tiene su sede principal situada en Calle Felipe Checa, 23 en Badajoz y unos servicios periféricos, que comprenden los siguientes centros situados en distintas localidades de la provincia de Badajoz:



CID



Promedio



Parque Móvil



Promedio La Cocos



Oficinas Comarcales



Parques de Bomberos



OAR



Vivero

2.3. Órganos de Gobierno y estructura organizativa.

La **Diputación de Badajoz** se encuentra configurada por la Presidencia y Relaciones Institucionales, Vicepresidencias y un conjunto de Delegaciones. A continuación, se presenta el **organigrama institucional correspondiente al órgano de gobierno** de la Diputación de Badajoz. Este esquema estructural tiene como finalidad ofrecer una visión clara y ordenada de la jerarquía que conforman su estructura organizativa y política de los principales cargos del gobierno provincial.



Presidencia y Relaciones Institucionales

Raquel del Puerto Carrasco



Vicepresidente Primero y Diputado del Área de Cooperación Municipal y Atención a Alcaldes y Alcaldesas

Juan María Delfa Cupido



Vicepresidenta Segunda y Diputada del Área de Economía Sostenible, Contratación Estratégica y Patrimonio

Carmen Yáñez Quiros



Vicepresidente Tercero y Diputado del Área de Empleados Públicos, Seguridad y Salud en el Trabajo

Ramón Díaz Fariás



Promedio

Francisco Buenavista García



Prevención y Extinción Incendios

Andrés Hernández de Sixte



Área de Desarrollo Rural, Reto Demográfico y Turismo

Ana Belén Valls Muñoz



Formación y Capacitación para el Empleo

Manuel Gómez Parejo



Área de Identidad cultural, Deporte y Juventud, Bienestar Social y Cooperación Internacional

Ricardo Cabezas Martín



Área de Igualdad

Lourdes Linares Matito



Área de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio

Abel González Ramiro



Innovación y Administración Digital

Francisca Silva Leñador



Organismo Autónomo Escuela de Tauramaquia

Cristian Maldonado Muñoz



Organismo Autónomo de Recaudación

María Concepción López López



Organismo Autónomo Protección de la Legalidad Urbanística RESTAURA

Saturnino Alcázar Vaquerizo



Sostenibilidad Ambiental, Energía y Territorio Verde

Raúl Jareño Crespo

Fuente: página web de la Diputación de Badajoz.
Organigrama general.

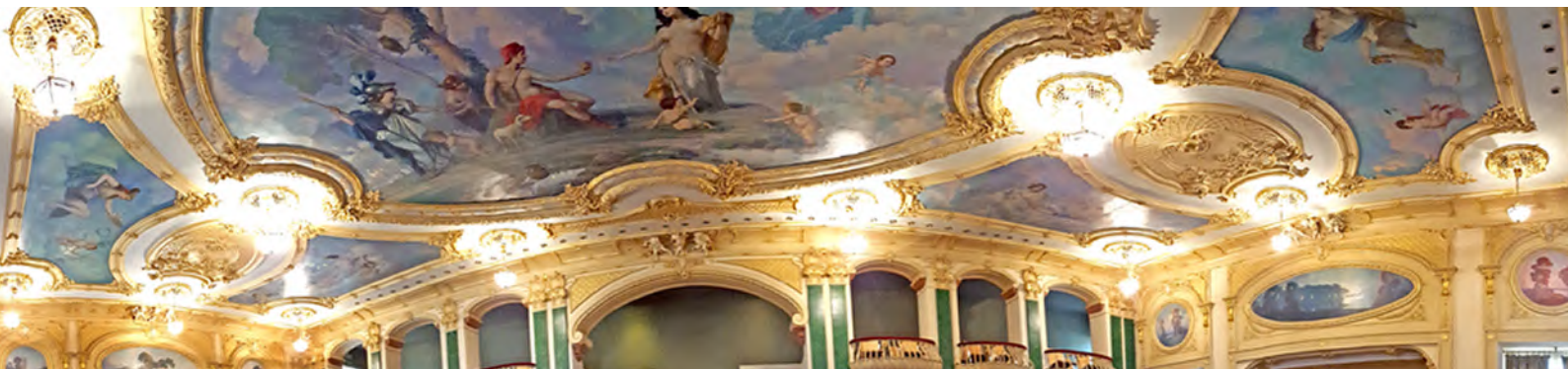
2.3. Órganos de Gobierno y estructura organizativa.

En el período **2022 - 2024**, al que hace referencia el análisis de la presente Memoria de Sostenibilidad, la estructura organizativa difiere de la actual, debido a la nueva corporación aprobada en Pleno el 29 de octubre de 2025. A continuación se muestra la nueva configuración y la equivalencia con la anterior:

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA 2024	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA 2025
Área de Presidencia y Relaciones Institucionales	Área de Presidencia y Relaciones Institucionales
Área de Cooperación Municipal	Área de Cooperación Municipal y Atención a Alcaldes y Alcaldesas
Área de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio	Área de Economía Sostenible, Contratación Estratégica y Patrimonio
Área de Recursos Humanos y Régimen Interior	Empleados Públicos, Seguridad y Salud en el Trabajo
Área de Cultura, Deporte y Juventud	Identidad cultural, Deporte y Juventud, Bienestar Social y Cooperación Internacional
Área de Políticas Sociales y Cooperación Internacional al Desarrollo	
Área de Desarrollo Rural, Reto Demográfico y Turismo	Área de Desarrollo Rural, Reto Demográfico y Turismo
Área de Igualdad	Área de Igualdad
Área de Infraestructura, Movilidad y Ordenación del Territorio	Área de Infraestructura, Movilidad y Ordenación del Territorio
Área de Formación y Capacitación para el Empleo	Área de Formación y Capacitación para el Empleo
Área de Tecnología y Digitalización	Área de Innovación y Administración Digital
Área de Transición Ecológica	Área de Sostenibilidad Ambiental, Energía y Territorio Verde
Consorcio Promedio	Consorcio Promedio
Consorcio Prevención y Extinción de Incendios	Consorcio Prevención y Extinción de Incendios
Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Presupuestaria	Organismo Autónomo de Recaudación
Organismo Autónomo Escuela de Tauromaquia	Organismo Autónomo Escuela de Tauromaquia
Organismo Autónomo Protección de la Legalidad Urbanística RESTAURA	Organismo Autónomo Protección de la Legalidad Urbanística RESTAURA

En la sección de Organigrama de la web de la **Diputación de Badajoz** <https://www.dip-badajoz.es/diputacion/organigrama/index.php>, se puede consultar con más detalle el organigrama de la Institución.

A continuación, se presenta la **estructura organizativa** de la Diputación de Badajoz, detallando las distintas áreas que la componen, así como sus principales funciones. Esta información permite conocer cómo se distribuyen las competencias y responsabilidades dentro de la institución para garantizar una gestión eficaz al servicio de la provincia.



- ▶ **Área de Presidencia y Relaciones Institucionales:** apoya al presidente en sus funciones y garantiza la coordinación institucional. Asume el protocolo, la comunicación, el asesoramiento legal y la planificación estratégica. Representa a la Diputación ante organismos y tribunales. También impulsa proyectos europeos y la cooperación internacional.
- ▶ **Área de Cooperación Municipal y Atención a Alcaldes y Alcaldesas:** presta asistencia jurídica, económica y técnica a los municipios. Refuerza los servicios provinciales y promueve la modernización local. Garantiza el equilibrio entre municipios y gestiona el Boletín Oficial.
- ▶ **Área de Identidad Cultural, Deporte y Juventud, Bienestar Social y Cooperación Internacional:** fomenta la cultura, el deporte y la participación juvenil en toda la provincia. Refuerza la identidad local y apoya el desarrollo personal de los jóvenes. Gestiona centros culturales, archivos y conservatorios. Colabora con los municipios en actividades culturales y deportivas y gestiona espacios como el Hospital Centro Vivo. Además garantiza servicios sociales equitativos y lucha contra la exclusión. Impulsa proyectos de cooperación internacional y atención a países en desarrollo. Apoya a los extremeños en el exterior. Promueve su vínculo con la provincia y el retorno del talento.
- ▶ **Área de Desarrollo Rural, Reto Demográfico y Turismo:** promueve un desarrollo sostenible, equilibrado e igualitario en la provincia. Lucha contra la despoblación, apoya al sector agroganadero y el turismo inteligente. Impulsa los recursos locales y la participación municipal. Favorece la cohesión social y económica del territorio.

- ▶ **Área de Empleados Públicos, Seguridad y Salud en el Trabajo:** gestiona el personal de la Diputación y apoya a los municipios. Coordina selección, formación, nóminas y salud laboral. Mantiene relaciones sindicales y prevención de riesgos. Gestiona servicios internos como seguridad y transporte.
- ▶ **Área de Economía Sostenible, Contratación Estratégica y Patrimonio:** gestiona el presupuesto, el control del gasto y los recursos financieros de la Diputación. Centraliza contrataciones y compras. Administra el patrimonio provincial. También capta fondos europeos.
- ▶ **Área de Formación y Capacitación para el Empleo:** promueve la formación y el empleo para mejorar servicios y generar oportunidades en el medio rural. Impulsa la capacitación profesional y el emprendimiento. También edita publicaciones culturales y apoya a los ayuntamientos en trabajos editoriales.
- ▶ **Área de Igualdad:** promueve políticas de género y diversidad en la provincia. Apoya a los municipios en planes de igualdad y acciones inclusivas. Lucha contra la violencia de género con prevención y apoyo a víctimas. Fomenta la igualdad como eje de las políticas públicas.
- ▶ **Área de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio:** gestiona obras y servicios para mejorar el acceso a infraestructuras básicas en la provincia. Ofrece asistencia técnica en urbanismo y vivienda. Mantiene carreteras y edificios. Coordina planes de inversión y equilibrio territorial.
- ▶ **Consorcio para la Gestión de Servicios Medioambientales:** presta servicios ambientales municipales en zonas urbanas y rurales. Gestiona el ciclo completo del agua y de los residuos. Fomenta la colaboración entre municipios. También impulsa actividades de investigación, desarrollo e innovación en su ámbito.
- ▶ **Consorcio Prevención y Extinción Incendios:** presta servicios de emergencia, rescate y extinción de incendios. Coordina con el 112 Extremadura, investiga siniestros y promueve la prevención y formación en seguridad.
- ▶ **Organismo Autónomo de Recaudación:** gestiona y recauda tributos, tasas, multas e ingresos públicos. Ofrece servicios de fraccionamiento y domiciliación de pagos. Apoya a los ayuntamientos en materia fiscal. Promueve la gestión electrónica y la transparencia.



- ▶ **Organismo Autónomo Escuela de Tauromaquia:** fomenta la fiesta de los toros en la provincia, formando nuevos talentos y difundiendo sus valores culturales. Promueve la enseñanza taurina y colabora con otras entidades para preservar esta tradición.
- ▶ **Organismo Autónomo Protección de la Legalidad Urbanística RESTAURA:** apoya a los ayuntamientos en inspección y legalidad urbanística, evitando responsabilidades a cargos locales. Ofrece asesoramiento previo sobre suelo rústico. Agiliza proyectos rurales e impulsa el desarrollo económico local.
- ▶ **Área de Innovación y Administración Digital:** impulsa la digitalización y la administración electrónica en la Diputación y municipios. Desarrolla el proyecto Smart Provincia y mejora servicios públicos digitales. Gestiona ciberseguridad, datos y transparencia. Asesora en tecnologías y transformación digital.
- ▶ **Área de Sostenibilidad Ambiental, Energía y Territorio Verde:** impulsa la transición ecológica y lucha contra el cambio climático. Apoya a los municipios en energía, movilidad sostenible y medio ambiente. Promueve infraestructuras verdes y educación ambiental. Fomenta la economía verde y la sostenibilidad.



2.4. Grupos de interés.

La gestión de los grupos de interés es clave para el éxito de la institución. Su identificación, y la detección de sus necesidades y expectativas, así como la integración de estos en la Estrategia de la **Diputación de Badajoz** es una prioridad de la institución.

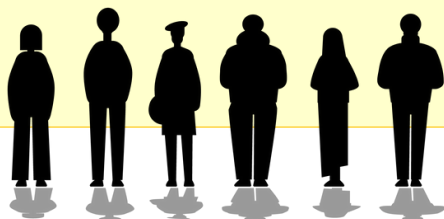
Los grupos de interés identificados en la **Diputación de Badajoz** clasificados en internos y externos son los siguientes:

Internos

Órganos de Gobierno
(Presidencia, vicepresidencia y diputados)

Personas trabajadoras

Representantes sindicales



La **Diputación de Badajoz** para desarrollar su misión necesita relacionarse con distintos grupos de interés, para conocer sus demandas y darles la respuesta más adecuada, con el objetivo de garantizar los mejores resultados y trabajar junto con la institución en un mismo proyecto y compromiso común.

El **grupo de interés más relevante** para la **Diputación de Badajoz** son los **ayuntamientos de municipios de menos de 20.000 habitantes**, a los que presta sus servicios ante la falta del personal técnico y cualificado necesario para desarrollar su trabajo, tal y como figura en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Otro de los grupos relevantes para la **Diputación de Badajoz** son las **personas trabajadoras** que desempeñan su labor con una alta cualificación y profesionalidad prestando apoyo, asistencia y asesoramiento a los ayuntamientos.

Por último, aunque la **ciudadanía** en general no es un colectivo con el que la Diputación trabaja de forma directa, su papel es clave para identificar y comprender los retos, expectativas y necesidades que se manifiestan en el conjunto del territorio provincial. En última instancia, las políticas, programas y servicios impulsados por la Diputación están dirigidos a mejorar la calidad de vida de la población, por lo que resulta esencial tener en cuenta su visión, su opinión y su grado de satisfacción. Escuchar a la ciudadanía y considerar su perspectiva permite a la institución ajustar su acción pública y garantizar una respuesta más eficaz, transparente y alineada con el interés general.

2.5. Misión, visión y valores.

► Misión: cerca de ti.

Trabajamos para alcanzar el equilibrio y la cohesión interterritorial y la prestación eficaz y eficiente de servicios excelentes, tanto a Ayuntamientos como a las personas, dotando a los municipios de los medios necesarios para garantizar la igualdad y equidad, contribuyendo así a lograr la calidad de vida necesaria que evite el despoblamiento rural.

► Visión: generando un futuro responsable.

Ser claves en el desarrollo sostenible de la provincia, facilitando la vida e igualdad de oportunidades de sus personas para posibilitar su continuidad y la de generaciones futuras en el medio rural, preservando su patrimonio natural y cultural, siendo una administración innovadora, comprometida y proactiva en la aplicación de soluciones e implicada en lograr un mundo mejor desde nuestros municipios.

► Valores.

Se mantienen los valores de la I Estrategia, pero se incluye la necesidad de tener presentes las necesidades y derechos de las generaciones futuras si se quiere garantizar una sostenibilidad real de los proyectos y acciones a acometer, la igualdad de género como principio transversal de todas las actuaciones de la Diputación, para la contribución a la consecución de la igualdad de oportunidades y a la inclusión real de todas las personas de la sociedad, e incluyendo el abordaje del reto demográfico como valor transversal en el desarrollo de todos los proyectos de la Estrategia, desde un enfoque multicausal y multidimensional.

- **Transparencia:** Comunicamos de forma transparente la totalidad de nuestras actuaciones y resultados a todos los grupos de interés.
- **Participación:** Escuchamos de forma activa y continua y por múltiples canales a la sociedad participando en sus retos y preocupaciones. Esta cultura participativa también se promoverá a nivel interno en la Diputación de Badajoz.
- **Orientación a la sociedad:** Garantizamos el bienestar de la ciudadanía de la provincia y contribuimos al bien común por encima de intereses políticos y igualdad, e imparcialidad y transmitiendo ejemplaridad a la sociedad.
- **Sostenibilidad:** Preservamos los recursos en todas las actuaciones, asegurando las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las generaciones futuras, velando por la protección del medioambiente y el desarrollo económico y social.
- **Innovación:** Incorporamos el aprendizaje y la creatividad, la inteligencia artificial a través de una formación adecuada y la participación y colaboración de la ciudadanía, para lograr la mejora continua, que permita simplificar nuestras actuaciones y aumentar el valor ofrecido a la sociedad.
- **Prioridad del reto demográfico:** Protegemos la vida rural, reconectamos las realidades urbanas y rurales y velamos por la equidad y el acceso a los servicios básicos.





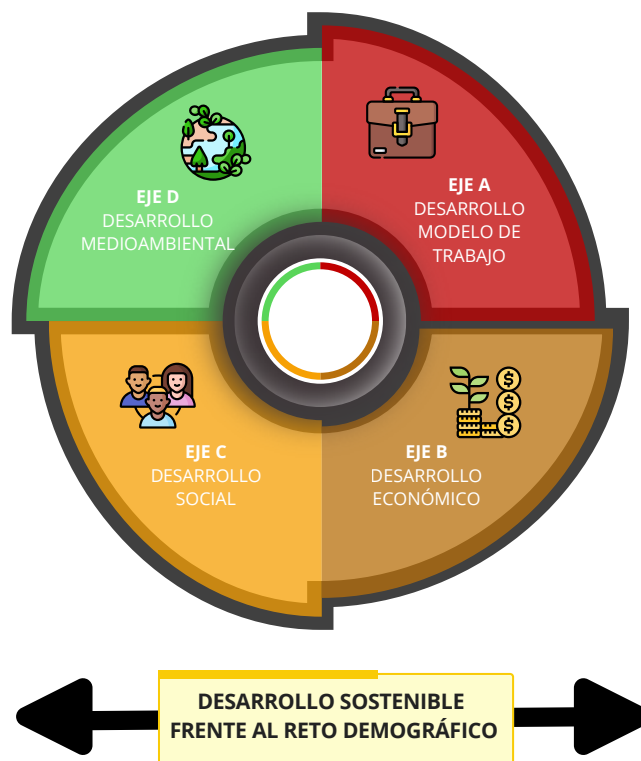
3. ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE



3. ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

La **Diputación de Badajoz**, en su firme compromiso con la sostenibilidad y el desarrollo equilibrado del territorio, puso en marcha en el año 2020 su **I Estrategia de Desarrollo Sostenible**, plenamente alineada con los principios, metas y objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los ODS. Esta primera hoja de ruta marcó un punto de inflexión en la forma de abordar la acción de la Entidad, orientándolas hacia un modelo de desarrollo más justo, cohesionado, inclusivo y respetuoso con el entorno.

El desarrollo de esta I Estrategia de Desarrollo Sostenible de la **Diputación de Badajoz** 2020-2023 se estructuró a partir de 4 Ejes Estratégicos:



Fuente: Resumen Ejecutivo I Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Diputación de Badajoz 2020-2023.

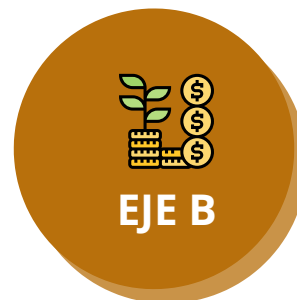
El desarrollo de estos **4 Ejes** se hace a partir de **8 Objetivos Estratégicos**, que se indican a continuación:



EJE A

DESARROLLO MODELO DE TRABAJO

- O.E.1.** Prestación de servicios claves y de interés.
- O.E.2.** Evolución en la gestión.
- O.E.3.** Mejora de la comunicación, transparencia y percepción de la sociedad



EJE B

DESARROLLO ECONÓMICO

- O.E.4.** Mayor cercanía y presencia en el territorio.
- O.E.5.** Promover la dinamización empresarial.
- O.E.6.** Promover la inversión de impacto selectiva.



EJE C

DESARROLLO SOCIAL

- O.E.7.** Mayor dinamización y promoción social, cultural y deportiva.



EJE D

DESARROLLO MEDIOAMBIENTAL

- O.E.8.** Protección del entorno y optimización de los recursos.

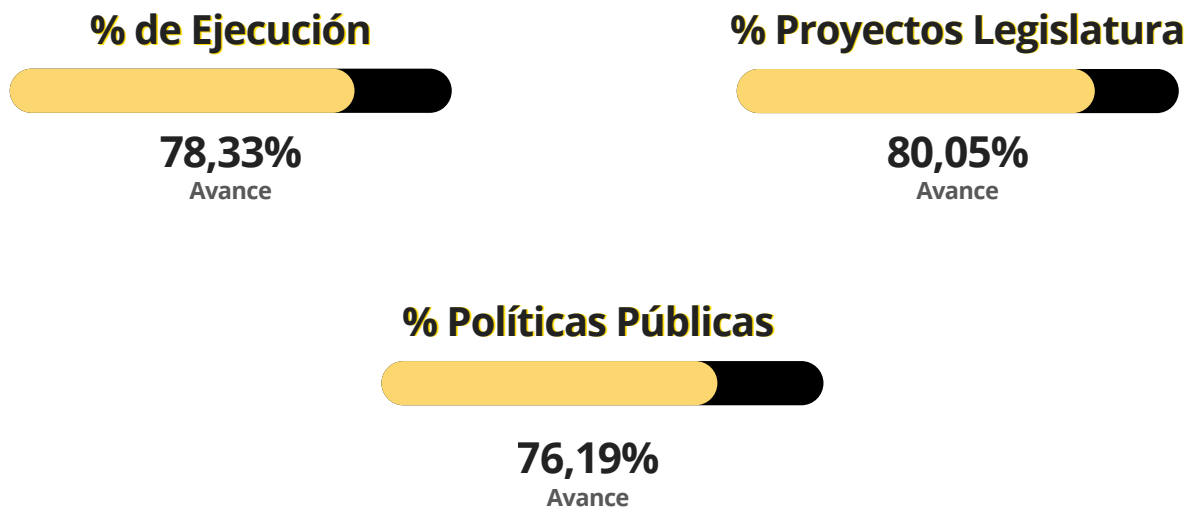
Fuente: elaboración propia.

La I Estrategia inicialmente aprobada contaba con un total de 122 proyectos de nueva creación para la Estrategia de Desarrollo Sostenible, sumando además 83 Políticas Públicas Estructurales, siendo un total de 205 proyectos.

Sin embargo, estos datos han ido evolucionando a lo largo de los cuatro años, siendo finalmente en el año 2023 un total de 150 proyectos de nueva creación para la Estrategia de Desarrollo Sostenible y 120 Políticas Públicas Estructurales, alcanzando un total de **270 proyectos integrados en la I Estrategia de Desarrollo Sostenible 2020-2023**.

La **Diputación de Badajoz** ha concluido en 2023 la I Estrategia de Desarrollo Sostenible, tras cuatro años de trabajo alineado plenamente con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). **Este plan ha alcanzado un grado de ejecución del 78,33%**, destacando un 80,05% en los proyectos de nueva creación (también denominados “Proyectos de Legislatura”) y un 76,19% en el desarrollo de Políticas Públicas.

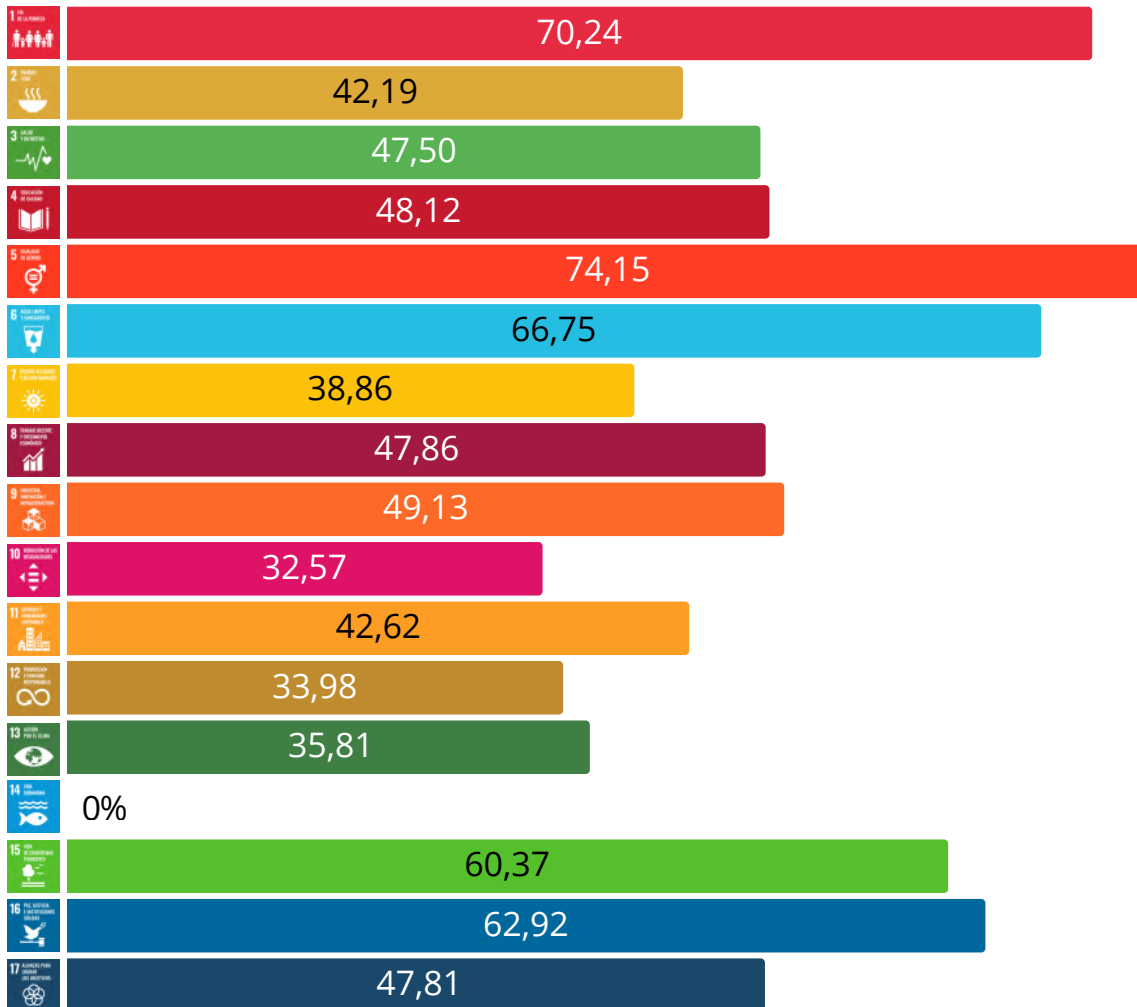
A continuación, se presenta el estado de ejecución total de la I Estrategia de Desarrollo Sostenible 2020-2023 de la Diputación de Badajoz:



Fuente: Memoria de gestión y actividades 2024.

Gracias al esfuerzo de la **Diputación de Badajoz**, estrechamente vinculado con los ODS, se logró una significativa contribución al cumplimiento de sus metas, reafirmando su compromiso con un desarrollo más sostenible e inclusivo.

A continuación, se presenta el nivel de contribución de la I Estrategia de Desarrollo Sostenible de la **Diputación de Badajoz** 2020-2023 a los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de los proyectos trabajados durante estos cuatro años.



Fuente: Memoria de gestión y actividades 2024.
Diputación de Badajoz.

El compromiso que asumió la Diputación se ha reforzado en la presente legislatura con la elaboración, en 2024, de la **II Estrategia de Desarrollo Sostenible y Agenda Urbana Provincial**. Esta nueva planificación no solo mantiene el firme alineamiento con la **Agenda 2030**, sino que se incorpora la metodología y estructura de la **Agenda Urbana Española**, permitiendo así avanzar hacia una gobernanza más participativa, integral y adaptada a las particularidades del territorio provincial.

Como punto de partida para el diseño de la II Estrategia, se ha llevado a cabo un análisis **DAFO**, herramienta clave para comprender en profundidad la situación actual del territorio desde una perspectiva global e integrada. Este diagnóstico ha permitido identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que inciden en la provincia, y ha servido de base para priorizar actuaciones realistas, eficaces y sostenibles, tanto desde el punto de vista social como económico y ambiental.

Con ello, la **Diputación de Badajoz** refuerza su papel como motor del desarrollo sostenible en la provincia, fomentando una visión compartida y colaborativa que impulse proyectos transformadores, capaces de responder a los retos actuales y futuros y contribuir al cumplimiento efectivo de los ODS, garantizando el bienestar de la ciudadanía y el equilibrio territorial.

La II Estrategia de Desarrollo Sostenible y Agenda Urbana provincial [...] no solo mantiene el firme alineamiento con la Agenda 2030, sino que se incorpora la metodología y estructura de la Agenda Urbana Española.



DEBILIDADES

D

1. Paulatina degradación del tejido económico existente.
2. Proceso de pérdida de población y envejecimiento.
3. Elevada tasa de dependencia.
4. Desigualdades entre municipios.
5. Desarraigo existente y falta de oportunidades para desarrollarse.
6. Baja natalidad.
7. Baja renta por persona y hogar.
8. Bajo nivel de estudios superiores.
9. Brecha de género en el empleo.
10. Sin acceso a vías rápidas de comunicación.

A

AMENAZAS

1. Cambio climático: episodios de sequía/inundaciones y altas temperaturas.
2. Dinámica de desplazamiento a grandes zonas urbanas.
3. Tendencia de envejecimiento de la población.
4. Falta de relevo generacional.
5. Proceso de desmotivación de la población joven y sus expectativas.
6. Falta de vivienda.
7. Dinámica de desplazamiento a grandes zonas urbanas.
8. Pérdida de población joven.
9. Zonas con alto riesgo de incendio.

F

FORTALEZAS

1. Riqueza productiva y ecológica (aceite y vino).
2. Disponibilidad y proximidad de servicios e infraestructuras.
3. Situación estratégica a nivel geográfico.
4. Conservación del rico patrimonio natural y cultural (Pinturas rupestres de Oliva de Mérida, Calamonte, Camino Natural de las Vegas del Guadiana, Sierra Bermeja, Parque arqueológico, teatro romano, castillo medieval, etc.)
5. Playas dulces con banderas azules.
6. Altos niveles de calidad ambiental.
7. Numerosas Denominaciones de Origen Protegidos.

O

OPORTUNIDADES

1. Población emigrada mantiene su segunda vivienda.
2. Interés creciente en turismo rural y de sostenibilidad.
3. Innovación y digitalización.
4. Potencial de implantación de energías renovables.
5. Ambiente propicio para políticas emprendedoras y de autoempleo.
6. Margen de innovación en la industria agroalimentaria.
7. Creciente demanda de producción ecológica.
8. Proyectos de cooperación transfronteriza.
9. Disponibilidad de suelo para instalación de empresas.

Fuente: Página web de la Diputación de Badajoz. Diagnósticos II Estrategia Desarrollo Sostenible 2024-2027. Diagnóstico común.

Esta **doble vinculación responde**, por un lado, a la necesidad de mantener el firme **compromiso de la Diputación de Badajoz con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, que ya inspiraron la I Estrategia de 2020 y, por otro lado, a la **voluntad de incorporar una metodología de planificación más participativa, enfocada al territorio provincial, que ofrece la Agenda Urbana** como instrumento estratégico del desarrollo urbano y rural sostenible.

La integración de ambos marcos permite a la Diputación abordar los desafíos del territorio de manera más estructurada, medible y coordinada, alineando la planificación provincial con las políticas nacionales e internacionales de sostenibilidad. Además, refuerza el papel de las entidades locales como agentes claves del cambio, dada su proximidad al tejido social y empresarial, y su capacidad para activar procesos de transformación reales y efectivos en línea con los principios del desarrollo sostenible.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Así, la II Estrategia y la Agenda Urbana Provincial se convierten en una hoja de ruta que combina visión global y acción social, articulando iniciativas que contribuyan tanto al cumplimiento de los ODS como los Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana Española, generando un impacto positivo y duradero en la calidad de vida de la ciudadanía de la provincia de Badajoz.

**AGENDA
URBANA**
ESPAÑOLA 2019

El desarrollo de esta II Estrategia de Desarrollo Sostenible de la **Diputación de Badajoz 2024-2027** se estructuró a partir de **4 Ejes Estratégicos**:



Fuente: elaboración propia.

La II Estrategia de Desarrollo Sostenible 2024-2027, así como la Agenda Urbana Provincial 2030, se articula en torno a los 10 objetivos estratégicos de la Agenda Urbana Española considerando la realidad provincial, las necesidades específicas y la misión, visión y valores establecidos, así como las competencias de la Diputación de Badajoz.

A continuación, se presentan los **10 Objetivos Estratégicos**:



Fuente: elaboración propia.

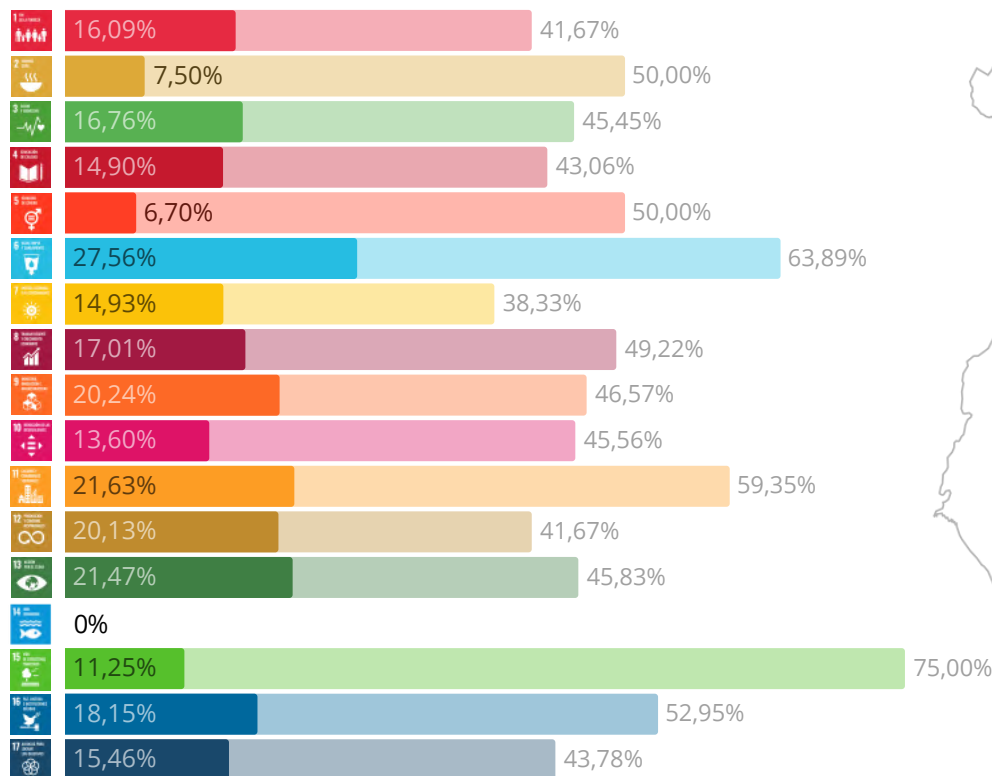
La **II Estrategia de Desarrollo Sostenible 2024-2027** está compuesta por **166 proyectos iniciales**, todos ellos claves para dar respuesta a las necesidades y retos del conjunto de la provincia.

La **Agenda Urbana Provincial** está conformada por un total de **93 proyectos de gran envergadura**, cuya ejecución comprende desde el año 2024 al año 2030 buscando con ellos un revulsivo, un antes y un después en cada Delegación, y, por tanto, un crecimiento del conjunto de la provincia, donde la gobernanza multinivel es esencial para que el desarrollo y sostenibilidad de la población se garantice.

Esta **II Estrategia de Desarrollo Sostenible** de la **Diputación de Badajoz** está **actualmente vigente con un 35,83% de ejecución actual** de los proyectos que contiene.

A continuación, se presenta el nivel de contribución actual de la II Estrategia de Desarrollo Sostenible de la **Diputación de Badajoz 2024-2027** a los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de los proyectos trabajados desde la aprobación de la II Estrategia hasta fecha actual.

Porcentaje de Contribución alcanzado por ODS (%)



Fuente: Diputación de Badajoz.
Seguimiento II Estrategia.

La evolución de la Diputación de Badajoz en materia de desarrollo sostenible se refleja en el cambio de enfoque entre su I Estrategia de Desarrollo Sostenible 2020-2023 y II Estrategia de Desarrollo Sostenible 2024-2027 y **Agenda Urbana Provincial**. Mientras que la I Estrategia se centraba en la actividad de la Diputación, adaptando su funcionamiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la II Estrategia y Agenda Urbana Provincial da un paso más allá y amplía su alcance al conjunto de la provincia. Ahora el territorio es un protagonista más y un motor que ha generado, mejorado y priorizado estos proyectos.

4. ANÁLISIS DE DOBLE MATERIALIDAD

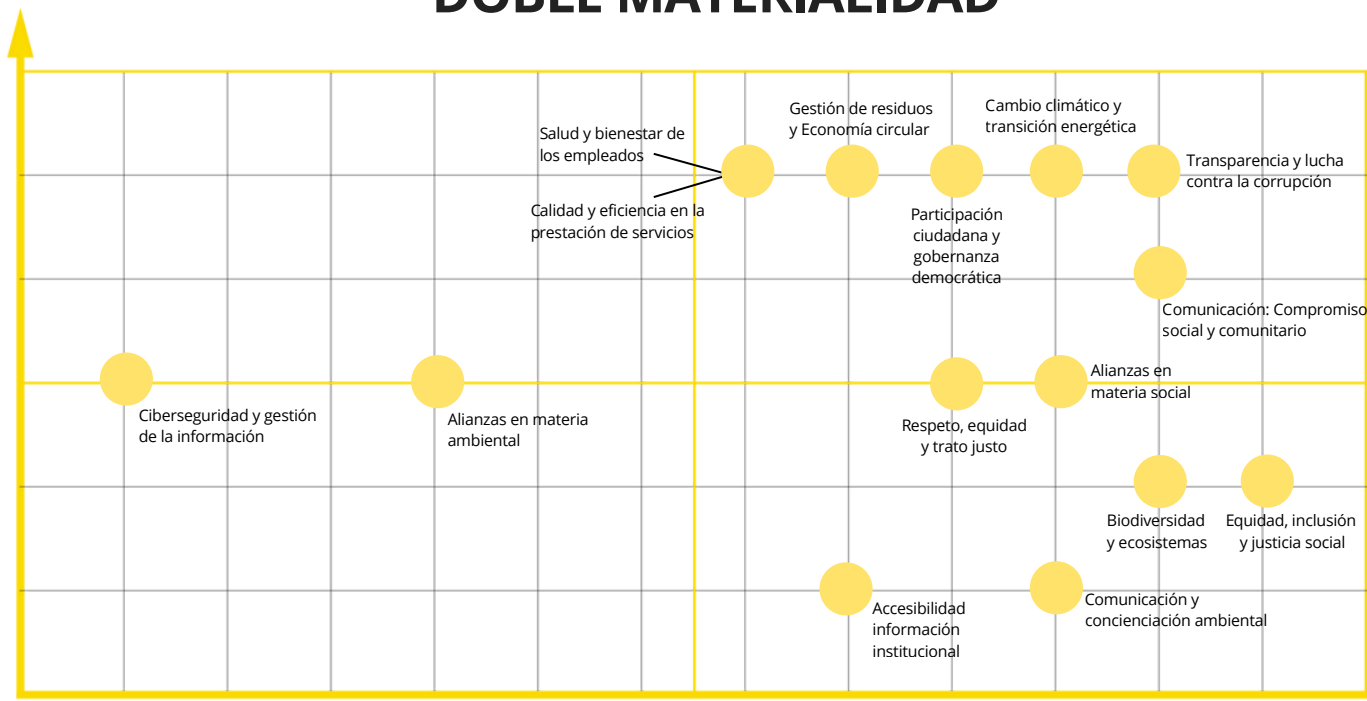
4. ANÁLISIS DE DOBLE MATERIALIDAD

Se ha realizado un **diagnóstico de la situación** con el objetivo de conocer la situación actual de la institución y conocer las inquietudes de los grupos de interés. Este diagnóstico se ha desarrollado desde una **metodología participativa en el que los grupos de interés**, tanto internos como externos, de la institución **han sido clave** para definir los ámbitos en los que se debe actuar, así como los proyectos con los que materializar los objetivos a conseguir. Se ha escuchado a los grupos de interés a través de cuestionarios que han sido facilitados a cada uno de ellos.

TEMA	MATERIALIDAD DE IMPACTO	MATERIALIDAD FINANCIERA	RESULTADO FINAL
Cambio climático y transición energética	✓	✓	MATERIAL
Gestión de residuos y Economía circular	✓	✓	MATERIAL
Comunicación y concienciación ambiental	✓	✗	MATERIAL
Alianzas en materia ambiental	✗	✗	NO MATERIAL
Equidad, inclusión y justicia social	✓	✗	MATERIAL
Comunicación: Compromiso social y comunitario	✓	✓	MATERIAL
Alianzas en materia social	✓	✗	MATERIAL
Transparencia y lucha contra la corrupción	✓	✓	MATERIAL
Respeto, equidad y trato justo	✓	✗	MATERIAL
Participación ciudadana y gobernanza democrática	✓	✓	MATERIAL
Accesibilidad información institucional	✓	✗	MATERIAL
Calidad y eficiencia en la prestación de servicios	✓	✓	MATERIAL
Ciberseguridad y gestión de la información	✗	✗	NO MATERIAL
Biodiversidad y ecosistemas	✓	✗	MATERIAL
Salud y bienestar de los empleados	✓	✓	MATERIAL

Fuente: elaboración propia.

DOBLE MATERIALIDAD



Fuente: elaboración propia.

5. ACTUACIONES DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

5. ACTUACIONES DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

5.1. Actuaciones en materia ambiental

La **Diputación de Badajoz**, en el marco de su compromiso con el desarrollo sostenible y la mejora del entorno natural, ha venido impulsando diversas acciones en materia ambiental dirigidas a fomentar una **provincia más sostenible, resiliente y respetuosa con el medio ambiente**.

A continuación, se detallan algunos de los proyectos que la Diputación de Badajoz ha llevado a cabo en el período 2020-2023 a través de su I Estrategia de Desarrollo Sostenible, así como proyectos integrados en la II Estrategia de Desarrollo Sostenible 2024-2027 de la institución:

► Plan Smart energía.

Este proyecto ha trabajado **en mejorar la eficiencia energética**, a través de la optimización de la demanda de edificios públicos y la mejora del alumbrado público de las calles. A través de este plan se ha dado impulso a las energías renovables y al desarrollo de nuevas tecnologías inteligentes con el objetivo de conseguir una economía baja en carbono.

Este proyecto contribuye a la **Agenda 2030** a través de los **ODS**:

7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE



11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



13 ACCIÓN POR EL CLIMA



► Programa provincial de movilidad sostenible.

Este programa ha trabajado con el principal objetivo de promover actuaciones y proyectos que faciliten la implantación del vehículo eléctrico en la provincia, mediante diferentes acciones que permitan al ciudadano visualizar las posibilidades y beneficios de este tipo de vehículos.

Fruto de este objetivo de movilidad sostenible se elaboró el **Plan de Movilidad de Vehículos Eléctricos en Municipios (MOVEM)** para fomentar el uso de vehículos eléctricos y la accesibilidad a la recarga de vehículos en el territorio provincial.

Este proyecto contribuye a la **Agenda 2030** a través de los **ODS**:



► Plan Depura

Este plan ha trabajado en el **diseño, construcción y explotación de Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales** en los municipios < 1.000 habitantes de la provincia de Badajoz con tecnologías adaptadas a las necesidades de cada aglomeración urbana contribuyendo a la mejora de la calidad de las masas de agua y favoreciendo la sostenibilidad de la prestación de los servicios municipales.

Este proyecto contribuye a la **Agenda 2030** a través de los **ODS**:



► Certificación energética de edificios provinciales

Se ha trabajado en conocer la situación de los edificios de la Diputación de Badajoz (alrededor de 150 edificios) en materia energética y establecimiento de un Plan de Acción para la implantación de sistemas sostenibles e inteligentes de energía.

La Diputación de Badajoz ya ha obtenido los Certificados de Eficiencia Energética, así como las correspondientes Etiquetas Energéticas, para todos los edificios bajo su gestión.

Este proyecto contribuye a la **Agenda 2030** a través de los **ODS**:



► Digitalización y aplicación de nuevas tecnologías en la gestión de agua urbana (PERTE).

Proyecto que forma parte de la II Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Diputación de Badajoz, la cual se está llevando a cabo en el período 2024-2027.

El proyecto **busca mejorar y controlar integralmente el ciclo del agua**, incrementando la eficacia de los servicios de gestión, reduciendo pérdidas en sistemas de distribución, gestionando riesgos de desbordamientos, mejorando la eficiencia del tratamiento de aguas residuales y proporcionando información fiable sobre la calidad del agua.



Este proyecto contribuye
a la **Agenda 2030** a través
de los **ODS**:



► Implantación de la recogida separada de la materia orgánica en municipios de la provincia de Badajoz con la gestión integral delegada al consorcio Promedio.

Proyecto que forma parte de la II Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Diputación de Badajoz, la cual se está llevando a cabo en el período 2024-2027.

Este proyecto trabaja en la implantación de la **recogida separada de la fracción orgánica mediante el sistema de aportación en contenedor cerrado** en entidades locales de la provincia de Badajoz, con el objetivo de mejorar la gestión de los residuos municipales. Este sistema de aportación en contenedor consiste en agrupar los distintos contenedores en islas para el depósito de los residuos municipales generados en las viviendas en las calles de los municipios, debiendo contar con islas completas de contenedores al menos de las fracciones principales de residuos (fracción papel y cartón, fracción envases ligeros, biorresiduo y fracción resto), estando el contenedor destinado a residuos orgánicos cerrado y provisto de apertura individualizada por vivienda o vecino.



Este proyecto contribuye a la **Agenda 2030** a través de los ODS:



► Educación ambiental

El Proyecto Educación Ambiental se desarrollará mediante el desarrollo de distintos programas de actividades educativas a realizar tanto en el Centro de Educación Ambiental situado en la Finca La Cocosa, como en cualquiera de los municipios de la provincia de Badajoz.

Las áreas de enfoque incluyen, entre otras, reciclaje, economía circular, energías renovables, conservación de la biodiversidad, movilidad sostenible, cambio climático, etc. Las actividades incluyen visitas con el Museo Itinerante de Medioambiente, títeres, espectáculos de magia, observatorios de biodiversidad, música rap verde, talleres "Erre que Erre" y senderismo ambiental.

El proyecto se adapta a las solicitudes de centros educativos y ayuntamientos. Se realizará una evaluación continua y se proporcionarán informes periódicos para mejorar futuras acciones.



Senderismo ambiental en La Cocosa.



Visita con el Museo Itinerante del Medioambiente de la Provincia de Badajoz (MIMABA)

Este proyecto contribuye a la **Agenda 2030** a través de los **ODS**:



► Adaptación al cambio climático mediante prototipos contrastados para municipios.

El proyecto de Adaptación al Cambio Climático en Municipios de la Provincia de Badajoz tiene como objetivo **implementar medidas** interrelacionadas en tres áreas clave. En primer lugar, se enfoca en la **renaturalización de espacios** urbanos rurales, desarrollando proyectos y espacios urbanos con sombra para mejorar la sostenibilidad y resiliencia.

Además, se busca **establecer refugios climáticos** mediante una estrategia provincial, implementando prototipos y difundiendo la información para aumentar la conciencia y accesibilidad.

Por último, se centra en la **adaptación bioclimática de edificios**, incorporando prototipos de sombreado y cubiertas vegetales en edificios municipales y realizando talleres de sensibilización en entornos escolares.

En conjunto, estos esfuerzos buscan fortalecer la resiliencia de los municipios y promover prácticas sostenibles frente al cambio climático.



La Diputación de Badajoz y el Ayuntamiento de Solana de los Barros firman un convenio para el mantenimiento de los prototipos del proyecto LIFE MyBuildingsGreen

Este proyecto contribuye a la **Agenda 2030** a través de los **ODS**:



5.2. Actuaciones en materia social

La Diputación de Badajoz, en su **compromiso con el bienestar y la cohesión social de todos los municipios de la provincia**, ha desarrollado en los últimos años una serie de iniciativas y proyectos orientados a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía. A continuación, se presenta una recopilación de algunas de las actuaciones en materia social llevadas a cabo en distintos puntos del territorio provincial, reflejo del esfuerzo constante por garantizar la igualdad de oportunidades, el apoyo a los colectivos más vulnerables y la promoción de un desarrollo social sostenible e inclusivo.

Estas actuaciones forman parte de un enfoque estratégico alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y se integran en la I Estrategia de Desarrollo Sostenible 2020 -2023 y en la actual II Estrategia de Desarrollo Sostenible 2024-2027.

A continuación, se detallan algunos de estos proyectos:

► Circuito de deporte de la Diputación de Badajoz.

Programa incluido dentro del Plan Provincial de Dinamización Deportiva de la Diputación de Badajoz que busca la promoción de cinco disciplinas deportivas en auge y provenientes de sectores urbanos que están siendo fuertemente demandadas por los sectores más jóvenes de la población, mediante la realización de un circuito por unas cuarenta localidades de la provincia con la instalación de una pista deportiva portátil que permanecerá en cada localidad entorno a una semana.



Este proyecto contribuye a la **Agenda 2030** a través de los **ODS**:



► Opera joven.

El programa Ópera Joven es un programa que genera sinergias a distintos niveles:

- Fijación de talento local.
- Creación de nuevas oportunidades y empleo joven.
- Desarrollo del tejido empresarial.
- Educación y acceso universal a la cultura, también en el ámbito rural.
- Potenciar el liderazgo de España en la escena cultural internacional.

Este proyecto contribuye a la **Agenda 2030** a través de los **ODS**:



► Circuito provincial de pintura “Pueblarte”.

Este proyecto ha trabajado en **incentivar la práctica pictórica en los municipios de la provincia de Badajoz**, apoyando e impulsando al sector pictórico profesional de la región, además de acercar y fomentar la afición por las artes plásticas, en este caso a la pintura, a los aficionados, difundiendo la riqueza paisajística y arquitectónica de nuestros municipios.

Este proyecto contribuye a la **Agenda 2030** a través de los **ODS**:



► Campaña de sensibilización juvenil sobre riesgos del consumo de alcohol y drogas en la conducción.

El objetivo de este proyecto es sensibilizar a la población juvenil y a los adolescentes de los problemas para la salud pública que conlleva el consumo de drogas y alcohol por su estrecha vinculación con los accidentes de tráfico, donde los servicios de emergencias y, en concreto, los bomberos y bomberas intervienen, como uno de los cometidos principales de su trabajo, en la protección y rescate de las personas.

La única dosis de alcohol que no perjudica la salud es 0,0

“YO NO BEBO, VIVO”

EDUCAR, INFORMAR, PREVENIR



El consumo de alcohol en la adolescencia aumenta las posibilidades de desarrollar en la edad adulta un consumo abusivo o una dependencia de bebidas alcohólicas.



Este proyecto contribuye a la **Agenda 2030** a través de los **ODS**:



► Programa integral para la prevención de la violencia de género “Des-Enredate”.

Programa Integral para la Prevención de la Violencia de Género, principalmente en las redes.

Que sirva, también, para una mayor, aún si cabe, concienciación de la sociedad ante esta lacra social.

Este proyecto contribuye a la **Agenda 2030** a través de los **ODS**:



► Programa escolar de deporte de invierno.

El Programa de Deportes de Invierno de la Diputación de Badajoz brinda una oportunidad única para que los estudiantes de escuelas rurales de la provincia experimenten deportes de invierno como el esquí.

Este programa es especialmente significativo ya que, para muchos niños y niñas, es su primer contacto con la nieve y estos deportes. Está dirigido a alumnos y alumnas de 5º de primaria de los 14 Centros Rurales Agrupados (CRA) en Badajoz. En el, instructores cualificados enseñan a los niños y niñas técnicas básicas de esquí, asegurando su seguridad y diversión. Además, se organizan actividades lúdicas para practicar lo aprendido y disfrutar con compañeros.

La Diputación facilita el transporte desde varios puntos de la provincia hasta la Estación de Esquí "Sierra de Béjar-La Covatilla" en Salamanca, y también provee alojamiento, manutención y prácticas deportivas.

Este proyecto contribuye a la **Agenda 2030** a través de los **ODS**:



► Plan de capacitación para el empleo local.

El Programa de Capacitación para el Empleo Local se centra en la capacitación y promoción de los recursos humanos en los municipios de Badajoz. Se diseñan actividades formativas para trabajadores desempleados y colectivos con dificultades de inserción laboral.

La formación se ajusta al Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional, mejorando competencias laborales para facilitar la inserción en el mercado laboral. Además, se ofrece formación a empresas para optimizar recursos endógenos y mejorar la competitividad.

Este proyecto contribuye a la **Agenda 2030** a través de los **ODS**:



► Plan de capacitación para el empleo local.

Este Proyecto pretende impulsar y desarrollar convenios para el establecimiento de bolsas de trabajo destinadas a la contratación de personas con discapacidad, a fin de favorecer su desarrollo profesional y su integración laboral y social.

El objetivo es **impulsar la inserción laboral de personas con discapacidad física y/o intelectual**, con especial atención a las personas jóvenes en su transición de la educación al empleo y a las mujeres, mejorar la autonomía y autopercepción del personal con discapacidad, favorecer la cohesión social con acciones que permitan reducir la desigualdad y la vulnerabilidad social de las personas con discapacidad y fomentar la diversidad y la inclusión en la Diputación de Badajoz.

Este proyecto contribuye a la **Agenda 2030** a través de los **ODS**:



A continuación, se detallan algunas de las **actuaciones desarrolladas** por la Diputación de Badajoz **en el ámbito de la igualdad**, en línea con su compromiso institucional con la equidad de género, la inclusión social y la eliminación de cualquier forma de discriminación.

► Circuito Carreras Generación Igualdad.

La Diputación de Badajoz, a través del Área de Igualdad pone en marcha Circuito de Carreras Generación Igualdad con el deporte como instrumento de reivindicación, queremos visibilizar la igualdad a través del deporte y sin perder el carácter lúdico de estos eventos mostrar los obstáculos que se encuentran las mujeres en su desarrollo personal y sobre todo profesional, como la brecha salarial, los techos de cristal o los cuidados invisibles.

Las carreras de este circuito contarán con una zona de “ludoteca” donde niños y niñas compartan juegos y actividades no sexistas e inclusivos.

Así mismo todas las carreras contarán también con un punto violeta en el que habrá información de los recursos a los que pueden acudir las mujeres en situaciones de riesgo o violencia.

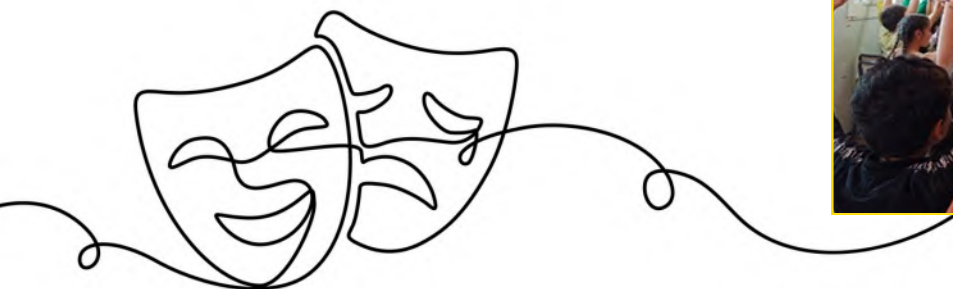
La igualdad se construye desde distintos ámbitos, y el deporte es una de ellas.



▶ Teatros en los colegios para educar en igualdad.

Proyecto teatral dirigido a los colegios de la provincia para el alumnado de 5º y 6º. La obra 'Eco, la ninfa sin voz' se va a representar en diez centros educativos de la provincia para grupos de 50 alumnos y alumnas por localidad, lo que suma 500 niños y niñas.

Esta obra se trata de un cuento mitológico como elemento cultural transformador para comprender qué implica la igualdad y la inclusión.



► Proyecto Mariposa.

El Proyecto Mariposas, desarrollado junto con Cruz Roja, busca **reforzar la ayuda y protección a los hijos e hijas de víctimas de violencia de género y sus madres.**

Este Proyecto surgió en el año 2022 y no ha dejado de evolucionar para adaptarse a la realidad de las personas beneficiarias. A través de el, se persigue una atención integral desarrollando aspectos como el apoyo psicosocial, la orientación laboral y el ocio, y complementado al resto de iniciativas públicas y privadas existentes.

Las personas beneficiarias del programa reciben una entrevista inicial, a partir de la cual se programan distintas sesiones individuales y grupales adaptadas a sus necesidades, centradas en aspectos como la gestión emocional, las habilidades sociales o el ocio. En el caso de los menores, se incide también en su desarrollo educativo y actividades de ocio.

Actualmente, se está atendiendo, a través de este proyecto, a 303 personas, de las cuales 185 son hijos e hijas de víctimas de violencia de género, con edades comprendidas entre los cero y los 21 años.



► **La Diputación de Badajoz y la Asociación Limbo Cultura organizan el mes de la literatura y el libro LGBTIQ+.**

Se pone en marcha el mes de la literatura y el libro 'Tinta y Pluma' organizado por la Diputación de Badajoz y la Asociación oliventina Limbo Cultura. **El objetivo es hacer visible la diversidad que caracteriza a la sociedad actual**, eliminar los estereotipos existentes, poner en relieve las barreras que aún es preciso derribar, y mostrar la lucha del colectivo a lo largo de la historia para hacer valer sus derechos.

Durante el mes que dura el programa, distintos escritores presentan libros suyos en diferentes pueblos y espacios de la provincia: Bodonal de la Sierra, Olivenza, El Hospital Centro Vivo, Barcarrota, Plataforma Nubeteca, Jerez de los Caballeros y Puebla de la Calzada.

Entre las novedades está la **instalación de LGBTECAS**, espacios para facilitar el acceso a la historia de este colectivo, su lucha y sus aportaciones no sólo a la literatura universal, sino también a la historia de la humanidad.



► **La Diputación de Badajoz pone en marcha el programa 'Orgullo de Pueblo'.**

Nace para reivindicar y dar visibilidad a todas las formas de amar en los pueblos y va dirigido al colectivo LGBTI+. En cada pueblo habrá un espectáculo lúdico, pero también reivindicativo y educativo. En 2024 tuvo lugar la I edición y en 2025 la II edición.



► **III Congreso Nacional de Comunicación en Materia de Violencia de Género e Igualdad.**

Esta tercera edición parte de la apuesta de la Diputación de Badajoz por la formación especializada en materia de igualdad entre mujeres y hombres y contra la violencia de género, dirigida a profesionales de la región y de todo el territorio nacional, con el objetivo de avanzar en esta materia y contribuir a la consecución de la igualdad real entre mujeres y hombres en todos los ámbitos.



► **La Diputación de Badajoz pone en marcha cuatro programas para reivindicar el 25-N.**

La Diputación de Badajoz, a través del Área de Igualdad, presentó cuatro programas puestos en marcha con motivo del 25-N Día Internacional para la Erradicación de la Violencia de Género. Se llevan a cabo en numerosos municipios de la provincia y van dirigidos a personas de distintas edades.



- **Subvenciones destinadas a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de acciones y actividades que fomenten la igualdad de oportunidades, así como el respeto a la diversidad sexual durante el año 2025.**

► Premios “Nuestra provincia por la igualdad”.

La Diputación de Badajoz comprometida con el impulso de la igualdad, desde la administración local y en todas las localidades de nuestra provincia, pretende seguir promocionando la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, tanto es así, que cree necesario reconocer la labor de personas físicas y jurídicas en el ámbito de la igualdad como forma de poner en valor el trabajo realizado en la provincia de Badajoz en la lucha contra las discriminaciones por razón de sexo, así como, también visibilizar la labor que las mujeres que han desarrollado en los distintos ámbitos de la sociedad como forma de avanzar en el camino hacia la igualdad real.

Estos premios tienen como objeto otorgar a las asociaciones, federaciones, personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, o entidades con o sin personalidad jurídica vinculadas a la provincia de Badajoz o a cualesquiera de sus municipios reconocimiento público al trabajo desarrollado, en la provincia de Badajoz, en favor de los derechos de las mujeres, en la lucha contra la discriminación por razón de sexo y hayan contribuido a la consecución de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.



► Programa de teleasistencia móvil para las víctimas de violencia de género (ATENPRO).

El servicio de teleasistencia móvil garantiza la más estricta confidencialidad en lo relativo a los datos de las víctimas, proporciona una **atención inmediata y asegura una respuesta rápida a las eventualidades que puedan sobrevenir, las 24 horas del día y los 365 días del año, sea cual sea el lugar en el que se encuentren.**

El servicio ATENPRO se basa en la utilización de tecnologías de comunicación a distancia y de geolocalización a través de la entrega de **dispositivos de ATENPRO, como pueden ser teléfonos móviles, pulsadores de emergencia o relojes inteligentes.** Esto permite que, al presionar un botón, las mujeres víctimas de violencia machista puedan entrar en contacto inmediato con el centro de control de ATENPRO, disponible las 24 horas del día por personal específicamente preparado para dar una respuesta adecuada a su situación, a través de la intervención social y psicológica.

Ante una situación de emergencia podrán contactar con el centro de atención de ATENPRO, desde el que se movilizarán los recursos adecuados a la situación (aviso a fuerzas y cuerpos de seguridad, recursos sanitarios, etc.) y se facilitarán soluciones. Además, se contactará periódicamente con las usuarias del servicio con el objetivo de realizar un seguimiento durante el proceso de recuperación de su situación.

Es un servicio accesible para mujeres con discapacidad auditiva (módulo SOTA); a través de una aplicación instalada en el terminal se puede contactar con el centro de atención mediante mensajes de texto.



6. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES



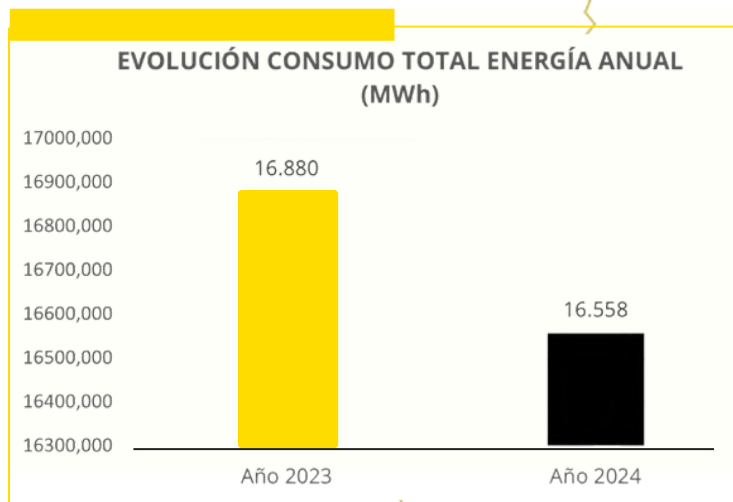
6. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES

A continuación, se presentan los **datos ambientales correspondientes al funcionamiento interno de la Diputación de Badajoz**, en el ámbito de sus competencias y actividades. Esta información permite evaluar el impacto ambiental directo derivado de la gestión diaria de la institución, incluyendo aspectos como el consumo de energía, consumo de agua, consumo de combustibles y consumo de papel.

El análisis de estos indicadores resulta fundamental para conocer el comportamiento ambiental de la institución, identificar áreas de mejora y avanzar hacia una gestión más eficiente y sostenible.

6.1. Consumo total de energía

A continuación, se muestra el consumo total de energía (electricidad + gas natural + gas propano + gasóleo) por la Diputación de Badajoz.



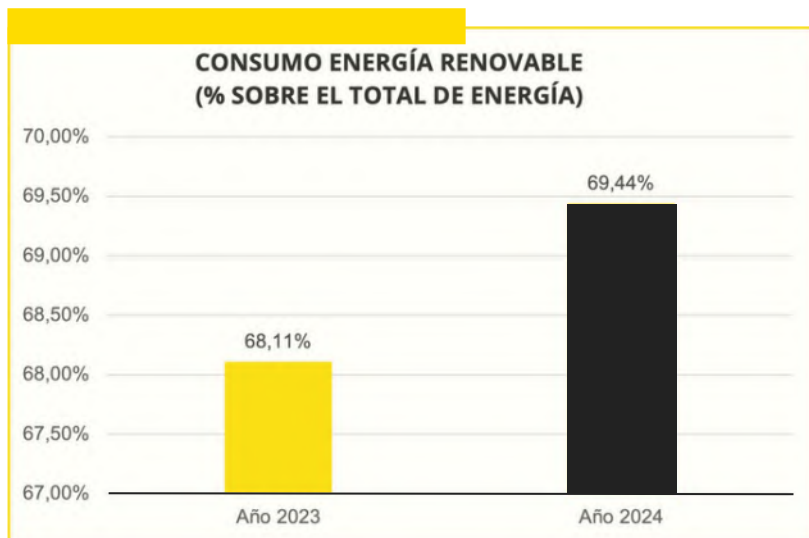
Fuente: elaboración propia.

La gráfica muestra el consumo total de energía en los años 2023 y 2024. En 2023, el consumo fue de 16.880 kWh, mientras que en 2024 se redujo ligeramente a 16.558 kWh. Esta disminución de 322 kWh refleja un descenso del consumo energético, lo que puede deberse a mejoras en la eficiencia, cambios en el uso de instalaciones o la implementación de medidas de ahorro energético.

6.2. Consumo energías renovables

Del total de energía consumida por la Diputación de Badajoz, la energía eléctrica es 100% origen renovable, ya que la institución cuenta con garantía de origen renovables (GdO), tratándose de una acreditación para atestiguar que la electricidad ha sido producida a través de fuentes de energía renovable.

A continuación, se muestra el consumo total de energía renovable (% sobre el total de energía) por la Diputación de Badajoz.



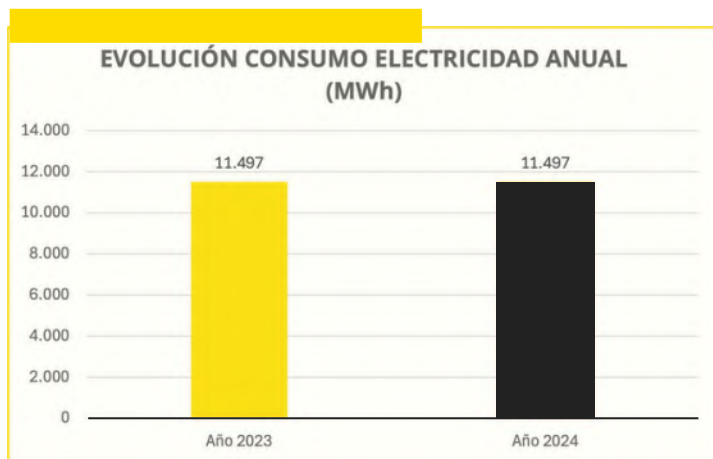
Fuente: elaboración propia.

La gráfica representa el porcentaje de consumo de energía renovable sobre el total de energía consumida en los años 2023 y 2024. En 2023, el 68,11% del consumo total procedía de fuentes renovables, mientras que en 2024 este porcentaje aumentó a 69,44%. Esta evolución refleja una tendencia positiva hacia un modelo energético más sostenible, con un incremento en el uso de energías limpias dentro del consumo total.



6.3. Consumo de electricidad

A continuación, se muestran los datos correspondientes al consumo eléctrico del año 2023 y año 2024:

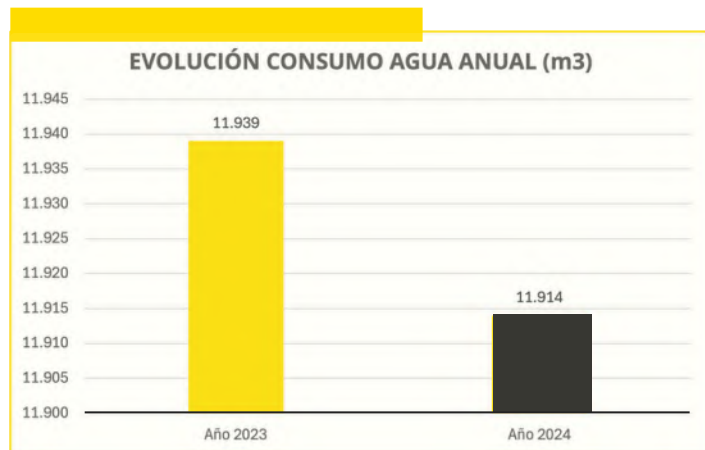


Fuente: elaboración propia.

La gráfica muestra el consumo de electricidad en la Diputación de Badajoz durante los años 2023 y 2024. En ambos años, el consumo fue de 11.497 MWh, lo que indica una estabilidad en el uso eléctrico a lo largo del periodo analizado. Esta constancia puede reflejar una gestión eficiente de los recursos energéticos, manteniendo el consumo sin incrementos a pesar del paso del tiempo.

6.4. Consumo de agua

El consumo de agua, en el caso de la Diputación de Badajoz se realiza a través de la red pública municipal. La Diputación de Badajoz no recicla ni reutiliza agua en el ejercicio de su actividad. La evolución del consumo de agua (m³) en los últimos dos años es la siguiente:



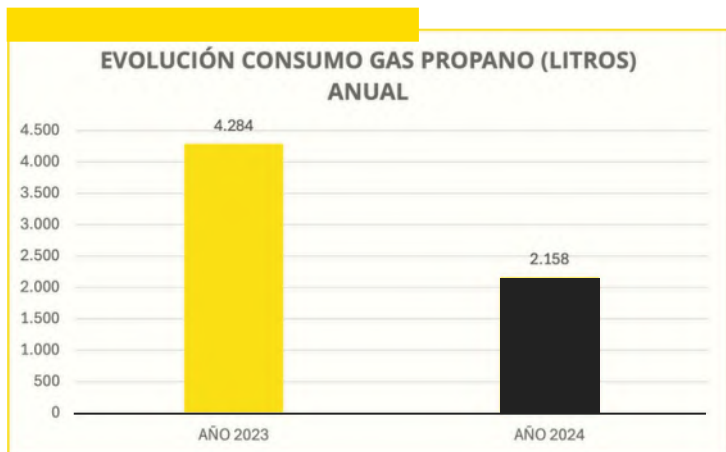
Fuente: elaboración propia.

La gráfica refleja el consumo de agua en la Diputación de Badajoz durante los años 2023 y 2024. En 2023 se consumieron 11.939 metros cúbicos, mientras que en 2024 el consumo descendió ligeramente a 11.914 metros cúbicos. Esta leve reducción de 25 metros cúbicos indica una tendencia de control y optimización en el uso del recurso hídrico, manteniendo niveles estables de consumo.

6.5. Consumo combustible

► Gas propano

A continuación, se muestran los datos correspondientes al consumo de gas propano (litros) del año 2023 y año 2024:



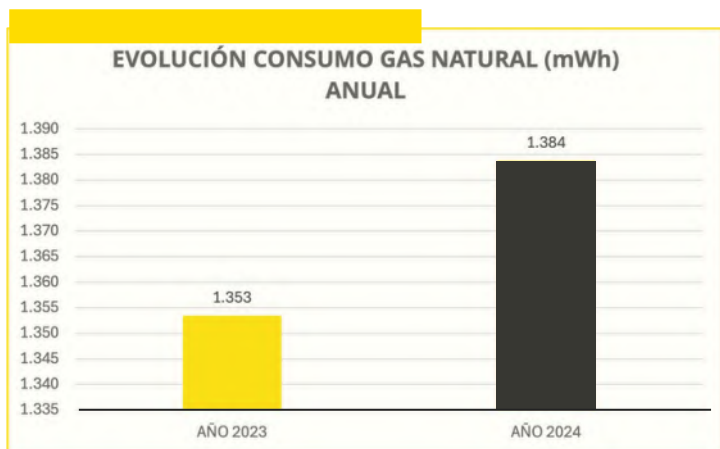
Fuente: elaboración propia.

La gráfica muestra el consumo de gas propano en la Diputación de Badajoz durante 2023 y 2024. En 2023 se consumieron 4.284 litros, mientras que en 2024 el consumo se redujo significativamente a 2.158 litros, casi la mitad.

El consumo se ha visto considerablemente reducido por la disminución de la ocupación de los edificios que se climatizan con propano y por el aumento de las temperaturas este invierno, que ha propiciado esta disminución en el consumo.

► Gas natural

A continuación, se muestran los datos correspondientes al consumo de gas natural (mWh) del año 2023 y año 2024:



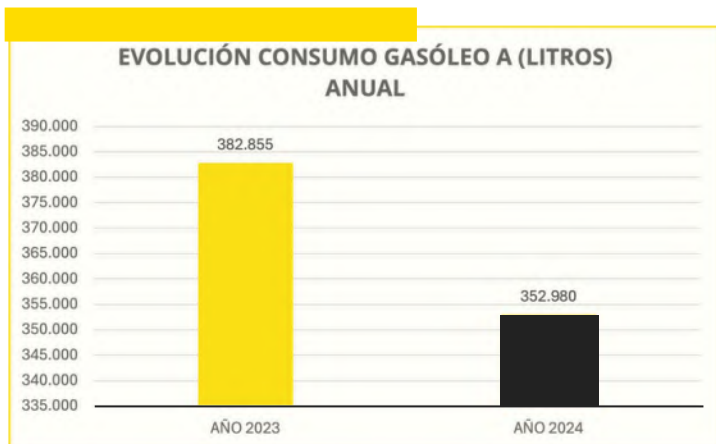
Fuente: elaboración propia.

En el año 2023, el consumo total de gas natural en las instalaciones dependientes de la Diputación de Badajoz fue de 1.353 mWh, mientras que en el año 2024 se ha registrado un consumo ligeramente superior, alcanzando los 1.384 mWh. Esto representa un incremento del 2,3% con respecto al año anterior.

El consumo se mantiene dentro de un rango de variación razonable, lo que permite concluir que la gestión energética continúa siendo eficiente.

► Gasóleo A

A continuación, se muestran los datos correspondientes al consumo de gasóleo A (litros) del año 2023 y año 2024:

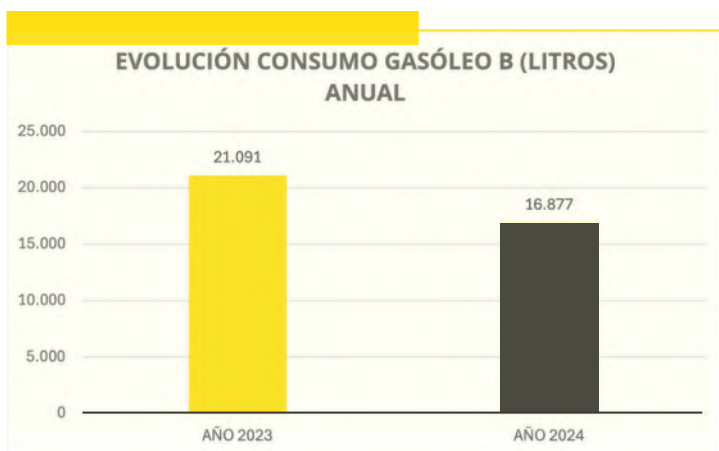


Fuente: elaboración propia.

La gráfica muestra el consumo de gasóleo A en la Diputación de Badajoz en los años 2023 y 2024. En 2023 se consumieron 382.855 litros, mientras que en 2024 el consumo descendió a 352.980 litros, lo que supone una reducción de 29.875 litros. Esta bajada refleja una mejor gestión del combustible, relacionada con medidas de eficiencia energética, renovación de flota y/o menor demanda de transporte.

► Gasóleo B

A continuación, se muestran los datos correspondientes al consumo de gasóleo B (litros) del año 2023 y año 2024:

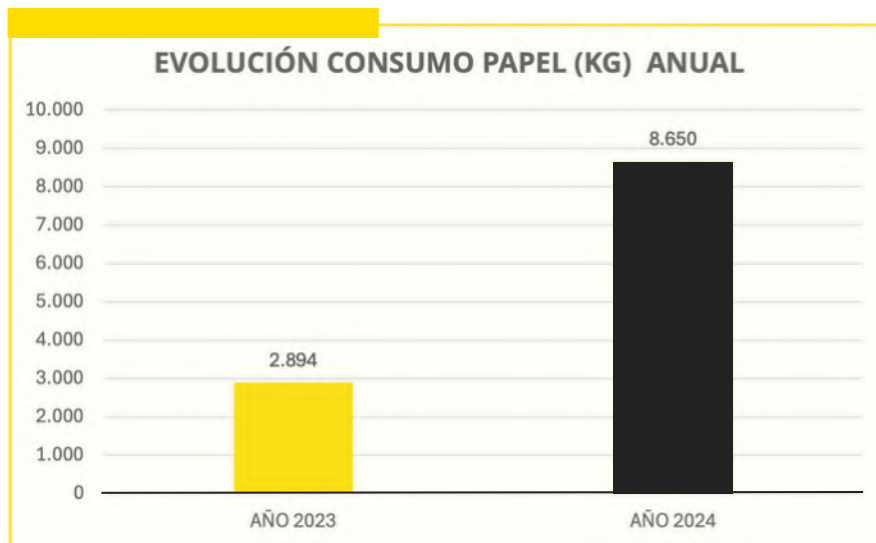


Fuente: elaboración propia.

La gráfica muestra el consumo de gasóleo B en la Diputación de Badajoz en los años 2023 y 2024. En 2023 se consumieron 21.091 litros, mientras que en 2024 el consumo disminuyó a 16.877 litros, representando una reducción de 4.214 litros. Esta caída refleja un uso más eficiente o una menor demanda de este combustible, posiblemente debido a mejoras en la gestión energética o cambios en las operaciones que requieren su uso.

6.6. Consumo de papel

A continuación, se muestran los datos correspondientes al consumo de papel (kg) del año 2023 y año 2024:



Fuente: elaboración propia.

La gráfica muestra el consumo de papel en la Diputación de Badajoz durante 2023 y 2024. En 2023 se utilizaron 2.894 kg, mientras que en 2024 el consumo aumentó significativamente a 8.650 kg. Este incremento refleja un mayor uso de papel, lo que puede deberse a un aumento en la actividad administrativa.

El 100% de papel que utiliza la Diputación de Badajoz es papel reciclado, reafirmando su compromiso con la sostenibilidad y la protección del medio ambiente. Esta práctica contribuye a la reducción del impacto ambiental, fomentando el uso responsable de los recursos y promoviendo una gestión más ecológica y consciente dentro de la administración pública.





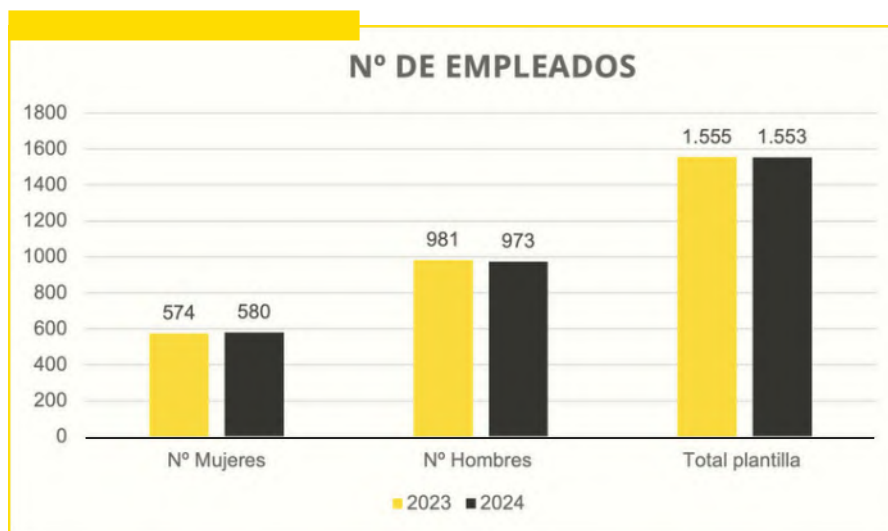
7. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS A LAS PERSONAS TRABAJADORAS DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

7. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS A LAS PERSONAS TRABAJADORAS DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Los datos que se presentan a continuación hacen referencia a las personas trabajadoras de la Diputación de Badajoz. **Esta información incluye aspectos relevantes sobre el personal al servicio de la institución**, con el objetivo de ofrecer una visión general y actualizada de su composición, distribución y características laborales.

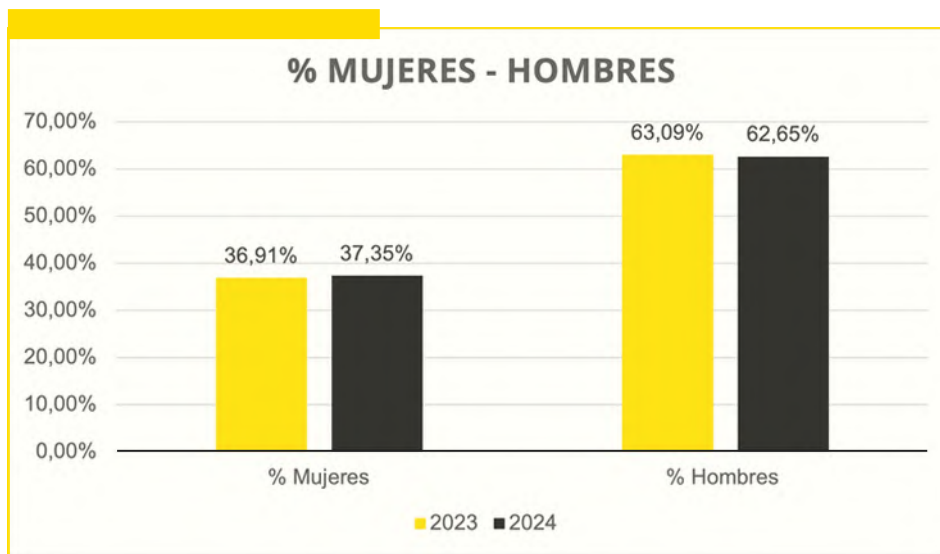
7.1. Empleo

Las personas que trabajan en la Diputación de Badajoz son el pilar fundamental sobre el que el organismo consolida su estrategia y gestión. A continuación, se muestran los datos correspondientes al número de personas empleadas, desagregados por sexo.



Fuente: elaboración propia.





Fuente: elaboración propia.

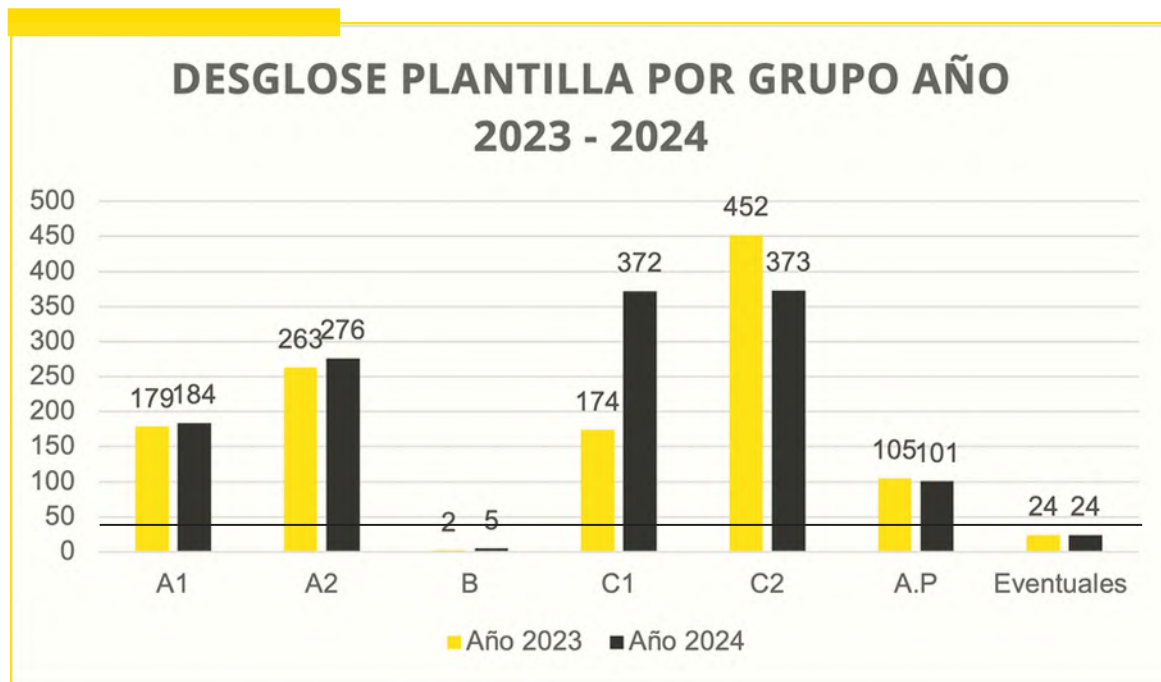
Las gráficas muestran la distribución del personal de la Diputación de Badajoz según el género. Se observa que el número de hombres es significativamente superior al de mujeres en ambos años analizados, lo que evidencia una **composición de la plantilla con predominio masculino**. Esta diferencia puede deberse a diversos factores, como la naturaleza de los puestos desempeñados, la tradición histórica en determinados perfiles profesionales o la menor presencia de mujeres en áreas técnicas o específicas.

Este dato pone de manifiesto la necesidad de seguir trabajando en políticas de igualdad y promoción de la presencia femenina en todos los ámbitos, garantizando un equilibrio que refleje los principios de equidad e igualdad de oportunidades.



7.2. Distribución de la plantilla por grupo

A continuación, se presenta una gráfica que muestra la distribución del personal de la Diputación de Badajoz según su clasificación por grupos profesionales. Este desglose permite visualizar la composición de la plantilla en función del nivel profesional asignado, facilitando el análisis de la estructura organizativa y la planificación de recursos humanos.



Fuente: elaboración propia.

La gráfica muestra el desglose de la plantilla de la Diputación de Badajoz por grupo profesional. Se observa que el **grupo mayoritario es el Grupo C2**, lo que indica una alta concentración de personal en este nivel. **Este grupo suele corresponder a puestos administrativos, auxiliares y de apoyo, lo que refleja el peso que tienen estas funciones dentro de la estructura organizativa de la institución.**

7.3. Remuneración y beneficios sociales

Las retribuciones de las personas funcionarias se clasifican en básicas y complementarias.

Las **retribuciones básicas**, que se fijan en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, estarán integradas única y exclusivamente por:

- a.El sueldo asignado a cada Subgrupo o Grupo de clasificación profesional, en el supuesto de que éste no tenga Subgrupo.
- b.Los trienios, que consisten en una cantidad, que será igual para cada Subgrupo o Grupo de clasificación profesional, en el supuesto de que éste no tenga Subgrupo, por cada tres años de servicio.

A continuación, se indica la retribución básica que perciben las personas trabajadoras de la Diputación de Badajoz en el año 2023 y 2024:

	ANUALIDAD 2023		ANUALIDAD 2024	
	SUELDO TOTAL ANUAL	UN TRIENIO	SUELDO TOTAL ANUAL	UN TRIENIO
GRUPO A1	17.049,72	656,30	17.646,46	679,20
GRUPO A2	14.992,66	544,24	15.517,40	563,22
GRUPO B	13.368,50	487,12	13.836,38	504,14
GRUPO C1	11.482,74	420,16	11.884,58	434,86
GRUPO C2	9.733,12	291,32	10.073,72	301,52
AGrup, Profesional E	8.919,96	219,52	9.232,16	227,36

Fuente: elaboración propia.

La cuantía y estructura de las **retribuciones complementarias** de los funcionarios se establecerán por las correspondientes Leyes de cada Administración Pública atendiendo, entre otros, a los siguientes factores:

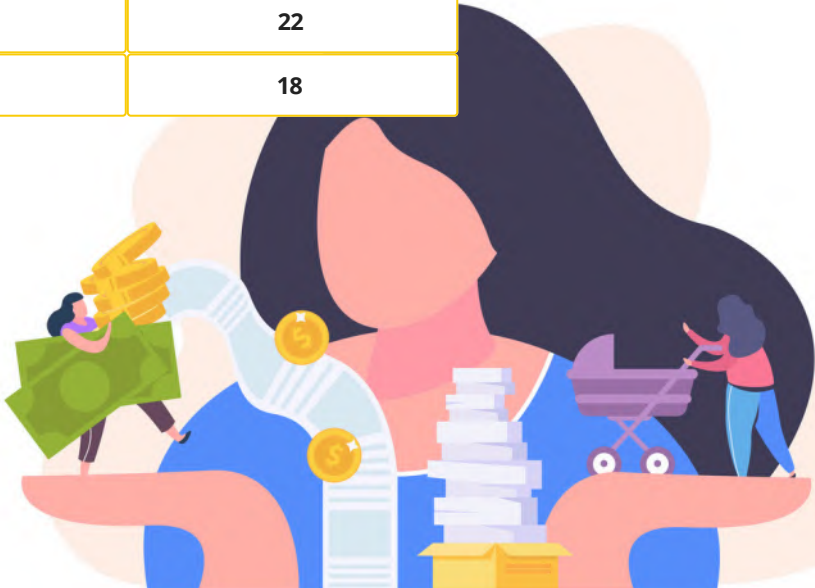
- a) La progresión alcanzada por el funcionario dentro del sistema de carrera administrativa.
- b) La especial dificultad técnica, responsabilidad, dedicación, incompatibilidad exigible para el desempeño de determinados puestos de trabajo o las condiciones en que se desarrolla el trabajo.
- c) El grado de interés, iniciativa o esfuerzo con que el funcionario desempeña su trabajo y el rendimiento o resultados obtenidos.
- d) Los servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo.

Dentro de estas retribuciones complementarias:

► **Complemento de destino:** consiste en una retribución complementaria que perciben las personas funcionarias públicas. Se establece en función al nivel del puesto que se desempeñe, es decir, sobre la base de la progresión alcanzada por el funcionario dentro del sistema de carrera administrativa, encontrándose vinculado a la posición jerárquica del puesto y a la responsabilidad en la organización, en ese sentido, mientras mayor sea la complejidad de las funciones y responsabilidad en el puesto de trabajo, mayor será el complemento de destino de los funcionarios. Los intervalos de niveles que corresponden a cada grupo o subgrupo de clasificación profesional a los fines de determinar la retribución por complemento de destino de los funcionarios quedan establecidos de la manera siguiente:

GRUPO	NIVEL MÍNIMO	NIVEL MÁXIMO
GRUPO A1	24	30
GRUPO A2	20	26
GRUPO B	18	24
GRUPO C1	16	22
GRUPO C2	14	18

Fuente: elaboración propia.



A continuación, se presentan los datos correspondientes a los complementos de destino del año 2023 y del año 2024 para las personas trabajadoras de la Diputación de Badajoz. Esta información refleja la evolución y distribución de estos complementos dentro de la plantilla, mostrando cómo se ha gestionado esta parte de la retribución durante ambos ejercicios.

COMPLEMENTO DE DESTINO AÑO 2023			COMPLEMENTO DE DESTINO AÑO 2024		
NIVEL	MES	AÑO (14 PERCEPCIONES)	NIVEL	MES	AÑO (14 PERCEPCIONES)
30	1.125,35	15.754,90	30	1.164,74	16.306,36
29	1.009,38	14.131,32	29	1.044,71	14.625,94
28	966,96	13.537,44	28	1.000,81	14.011,34
27	924,48	12.942,72	27	956,84	13.395,76
26	811,08	11.355,12	26	839,48	11.752,72
25	719,6	10.074,40	25	744,79	10.427,06
24	677,15	9.480,10	24	700,84	9.811,76
23	634,75	8.886,50	23	656,96	9.197,44
22	592,27	8.291,78	22	612,99	8.581,86
21	549,88	7.698,32	21	569,13	7.967,82
20	510,79	7.151,06	20	528,66	7.401,24
19	484,72	6.786,08	19	501,69	7.023,66
18	458,64	6.420,96	18	474,69	6.645,66
17	432,54	6.055,56	17	447,68	6.267,52
16	406,52	5.691,28	16	420,74	5.890,36
15	380,39	5.325,46	15	393,70	5.511,80
14	354,35	4.960,90	14	366,76	5.134,64
13	328,24	4.595,36	13	339,73	4.756,22
12	302,14	4.229,96	12	312,72	4.378,08
11	276,04	3.864,56	11	285,71	3.999,94
10	250,00	3.500,00	10	258,75	3.622,50
9	236,98	3.317,72	9	245,27	3.433,78
8	223,90	3.134,60	8	231,74	3.244,36
7	210,87	2.952,18	7	218,25	3.055,50
6	197,83	2.769,62	6	204,75	2.866,50
5	184,79	2.587,06	5	191,25	2.677,50
4	165,23	2.313,22	4	171,01	2.394,14
3	145,71	2.039,94	3	150,82	2.111,48
2	126,16	1.766,24	2	130,57	1.827,98
1	106,62	1.492,68	1	110,35	1.544,90

Fuente: elaboración propia.

Para ver documento oficial del Ministerio de Hacienda y Función Pública en cuanto a la retribución del personal funcionario 2023: [Retribuciones del personal funcionario 2023](#)

Para ver documento oficial del Ministerio de Hacienda y Función Pública en cuanto a la retribución del personal funcionario 2024: [Retribuciones del personal funcionario 2024](#)

- **Complemento específico:** atiende a las características específicas del trabajo que se desarrolla. Es decir, retribuye la especial dificultad técnica, dedicación, responsabilidad, incompatibilidad exigible para el desempeño de los determinados puestos de trabajo o las condiciones en que se desarrolla este trabajo.

Este complemento está especificado en la Relación de Puestos de Trabajo de la Diputación de Badajoz.

- Año 2023: [Relación puestos de trabajo 2023](#)
- Año 2024: [Relación puestos de trabajo 2024](#)

Beneficios sociales de las personas trabajadoras de la Diputación de Badajoz:

- Anticipos reintegrables.
- Carrera profesional.
- Días de asuntos particulares completos y medias jornadas.
- Compatibilidad para el desempeño de un segundo puesto de trabajo público o privado.
- Concilia: facilitar la conciliación de la vida laboral, personal y familiar.
- Ayudas sociales.
- Reducción de la jornada de trabajo.
- Plan de pensiones.
- Incapacitación del puesto del trabajo.
- Vacunación de la gripe disponible a todos los trabajadores y trabajadoras.
- Reconocimiento médico para todos los trabajadores y trabajadoras.
- Abono de trienios.
- Asistencia y seguimiento de casos de acoso laboral.



7.4. Seguridad y salud

La seguridad y salud en la Diputación de Badajoz se refiere al conjunto de medidas destinadas a proteger la integridad física y mental de su personal, garantizando entornos de trabajo seguros y saludables.

La Prevención de Riesgos Laborales se realiza a través del Área Recursos Humanos y Régimen Interior de la Diputación.

7.4.1. Accidentabilidad

La siguiente tabla recoge los datos de accidentabilidad correspondiente a los años 2023 y 2024 en la Diputación de Badajoz. Estos datos son extraídos de los informes de salud del año correspondiente.

AÑO	Nº BAJAS MUJERES	Nº BAJAS HOMBRES	Nº TOTAL BAJAS
2023	235	304	539
2024	211	274	484

Fuente: elaboración propia.

En el análisis se observa una disminución en el número de bajas por accidente laboral en 2024 respecto al año anterior, lo que puede interpretarse como un indicio positivo en términos de prevención y mejora de las condiciones de seguridad y salud en el entorno laboral.

Asimismo, se observa que el número de bajas sigue siendo mayor en los hombres, lo cual es coherente con la realidad de una plantilla mayoritariamente masculina. Esta situación puede estar relacionada tanto con la distribución del personal en determinados puestos o áreas con mayor exposición al riesgo, como con factores organizativos o culturales propios del ámbito laboral.



7.4.2. Índice de relación entre los días de baja y los días cotizados (Índice IT)

El índice de relación entre los días de baja y los días cotizados es un indicador de salud laboral que mide el impacto de las ausencias por incapacidad temporal (bajas laborales) en relación con el total de días trabajados o cotizados por una plantilla.

Este índice expresa qué proporción del tiempo laboral disponible se ha perdido por causas médicas, es decir, cuánto afecta el absentismo por enfermedad o accidente al funcionamiento de la Institución.

ÍNDICE DE IT	AÑO 2023	AÑO 2024
Relación entre los días de baja y los días cotizados respecto a cada cobertura	5,22	5,66

Fuente: elaboración propia.

Los datos anteriores se interpretan de la siguiente manera:

- ▶ En el año 2023 el 5,22% del tiempo total de trabajo disponible ha estado afectado por ausencias por incapacidad temporal.
- ▶ En el año 2024, el 5,66% del tiempo total de trabajo disponible ha estado afectado por ausencias por incapacidad temporal.

En el análisis se evidencia que en el ejercicio 2024, dicho índice ha registrado un ligero incremento respecto al año 2023, lo que indica que, proporcionalmente, se han producido más días de baja por cada día cotizado. Este aumento, aunque no es acusado, puede estar relacionado con diversos factores como un aumento en la duración media de las bajas, envejecimiento de la plantilla, mayor incidencia de enfermedades comunes o estacionales, aparición de casos de mayor gravedad o la concentración de las ausencias en determinados colectivos o áreas funcionales.

Aunque para este índice no existe un valor universal fijo que se considere “aceptable”, ya que depende del sector, tipo de actividad, edad de las personas trabajadoras, etc. Sin embargo, hay unos valores de referencia orientativos, entre los que nos encontramos que entre un 4% y un 6% el dato es moderado.

Por lo tanto, en ambos años el valor refleja un nivel moderando de absentismos por causas médicas.

7.5 Formación

La Diputación de Badajoz tiene el deber de formar a su personal, tanto al de la entidad matriz, como a sus organismos autónomos dependientes, sin perjuicio de la formación que puedan impartir dichas entidades con sus fondos propios. Igualmente tiene el deber de formar al personal de las entidades locales.

Los **objetivos generales del Plan de Formación** del personal de la Diputación de Badajoz son los siguientes:

- La **capacitación técnica y profesional**, con carácter general, para la mejora de los servicios que se prestan a la ciudadanía.
- **Incrementar los niveles de eficiencia, eficacia y calidad en la prestación de los servicios** a la ciudadanía.
- **Promover el desarrollo integral del personal** al servicio de la administración desde los ámbitos personal y profesional.
- Contribuir a **eleva el nivel de motivación del personal** de la Administración Local.
- **Favorecer la innovación** de la Administración Local de la provincia.
- La **aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación** (TIC's) a las competencias del personal de las entidades locales.
- **Favorecer la igualdad de oportunidades.**

A continuación, se muestra las horas de formación en los años 2023 y 2024:

AÑO	HORAS DE FORMACIÓN
2023	2.041
2024	2.721

Fuente: elaboración propia.

Durante el ejercicio 2024, se ha observado un aumento en el número total de horas de formación impartidas al personal de la Diputación de Badajoz en comparación con el año anterior, 2023.

El aumento de horas de formación en 2024 respecto a 2023 es un indicador positivo que sugiere una evolución favorable en la política de formación y desarrollo profesional de la Diputación de Badajoz. Este tipo de inversiones no solo fortalece la capacidad operativa de la institución, sino que también mejora la calidad del servicio público ofrecido a la ciudadanía.



7.6 Contratación de personas con discapacidad

La Diputación de Badajoz hace una reserva de plazas, según lo establecido legalmente. A dichas plazas se puede acceder en igualdad de condiciones para las ofertas de empleo público que se convoquen y teniendo en cuenta las adaptaciones necesarias que la ley indica en función del tipo de discapacidad y del volumen de esta. Además, la Diputación saca periódicamente determinadas Bolsas de Trabajo para personas de oficios y/o subalterno dirigido específicamente a las personas con discapacidad, con un temario adaptado, manuales en lectura fácil y adaptaciones en todas las pruebas a realizar para cada colectivo en función de su discapacidad.

Durante el período 2023/2024 son 45 empleados con discapacidad reconocida, según la información facilitada por los trabajadores en el Modelo 145 de retención de IRPF.

7.7 Accesibilidad

La Diputación de Badajoz tiene un firme compromiso con la accesibilidad en edificios públicos, subrayando la importancia de eliminar barreras arquitectónicas y asegurar que todas las personas puedan utilizar plenamente las instalaciones públicas, con ello muestran su trabajo para la mejora de la accesibilidad en la provincia y con los objetivos de desarrollo sostenible, trabajando para la consecución de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Desde el año 2000, La Diputación de Badajoz ha tenido un compromiso firme con la accesibilidad física y cognitiva para las personas con discapacidad. Desde entonces, **la Diputación ha venido desarrollando Planes comarcales de accesibilidad para cada municipio** con el fin de identificar todos los puntos que necesitaban mejorar la accesibilidad para las personas con discapacidad, personas mayores, mujeres embarazadas, etc.

Además, en todos estos planes comarcales de accesibilidad, la Diputación de Badajoz financiaba a los ayuntamientos para poder realizar obras en edificios municipales con el fin de dar solución a problemas de accesibilidad, por ejemplo, ascensores, escaleras practicables, baños adaptados, apertura puertas, rampas de acceso, etc.

Los ayuntamientos de la provincia han seguido trabajando en estos planes de accesibilidad con el fin de cumplir el objetivo. Algunos de los trabajos realizados en los diferentes municipios en esta materia son, por ejemplo, bajada de pasos de peatones, plataformas únicas, parques infantiles adaptados, accesibilidad en el acceso a piscinas, mobiliario urbano adaptado (fuentes, papeleras, bancos, etc.), etc.

En la actualidad, la Diputación de Badajoz sigue trabajando en estos planes comarcales de accesibilidad para los municipios de la provincia de Badajoz.

Además, la Diputación ha trabajado constantemente llevando a cabo acciones con el objetivo de mejorar la accesibilidad de sus propios edificios, haciéndolos totalmente accesibles y plenamente señalizados con criterios de accesibilidad.

A continuación, mencionamos **otras acciones** que la Diputación lleva a cabo como **labor de su compromiso con la accesibilidad cognitiva para las personas con discapacidad:**

- En todos **los plenos existe traducción a lenguaje de signos** para personas con discapacidad auditiva, así como en jornadas y eventos multitudinarios.
- La Diputación de Badajoz cuenta con **servicio de vídeo interpretación para atender las consultas y ofrecer un servicio personalizado a usuarios con discapacidad auditiva**. A través de este servicio, cualquier persona sorda o con discapacidad auditiva, podrá acceder a la información en igualdad de condiciones que el resto de la ciudadanía, comunicándose con total autonomía en lengua de signos española, lengua oral, mediante la lectura labial o a través del sistema de chat, bien con video interpretación presencial o video interpretación vía Web.
- Las **actas de los plenos y Junta de Gobiernos se publican, también, en lectura fácil** para personas con discapacidad cognitiva e intelectual.



En esta materia, la Diputación de Badajoz ha recibido varios **premios**:

En 2012, la Diputación de Badajoz recoge el **premio COCEMFE** por su trabajo en accesibilidad.



En 2012, **Los Premios Otaex** distinguen a la Diputación de Badajoz por el **proyecto "Una apuesta por la accesibilidad en el Medio Rural"**. Tal y como hemos comentado anteriormente, la Diputación de Badajoz desde el año 2000 impulsa actuaciones destinadas a la mejora en esta materia.



En 2022, La Diputación de Badajoz recoge el **premio OTAEX a la Accesibilidad Universal de Extremadura 2022**. En esta ocasión, el Área de Desarrollo Rural, Reto Demográfico y Turismo de la Diputación de Badajoz, ha sido galardonada en la categoría de transporte por su "Accesibilidad a la red provincial de puntos de recarga de vehículos eléctrico de Badajoz", dentro del Plan de Movilidad de Vehículos Eléctricos en Municipios (MOVEM)



7.8 Igualdad

La Diputación de Badajoz ha elaborado los siguientes Planes de Igualdad con sus correspondientes vigencias:

- **I Plan de Igualdad** 2015-2019
- **II Plan de Igualdad** 2019-2023
- En la actualidad se está diseñando el **III Plan de Igualdad** 2024-2027.

La Diputación de Badajoz cuenta con su Área de Igualdad. Esta tiene encomendadas las competencias para la implementación de la política de Igualdad de Género, tanto en el ámbito de la Corporación, como para los ciudadanos/as de la Provincia, prestando asistencia técnica, económica y material que facilite a los ayuntamientos la ejecución de políticas de Igualdad de Género y Diversidad en ámbito de sus competencias.

Entre sus funciones destacan:

- Asistencia en materia de igualdad de género.
- Impulso de políticas vinculadas con la igualdad de género en nuestros municipios, propiciando la progresiva implantación de planes de igualdad.
- Apoyar a los municipios en la realización de acciones en materia de igualdad y diversidad de género y colectivos LGTBI.
- Desarrollo de programas de apoyo económico, psicológico y jurídico a las víctimas de violencia de género.
- Sensibilización, concienciación ciudadana y prevención en la lucha contra la violencia de género en el ámbito de la provincia, como la mejor contribución para garantizar los derechos de todas las personas en condiciones de igualdad.





8. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES ECONÓMICAS



8. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES ECONÓMICAS

8.1. Desempeño económico

A continuación, se presenta información relacionada con las cuestiones económicas de la Diputación de Badajoz. **Estos datos reflejan la gestión financiera, presupuestaria y de recursos económicos de la institución**, proporcionando una visión clara sobre su situación y desempeño en este ámbito.

► Presupuesto anual ingresos por centro gestor

PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS POR CENTRO GESTOR		
CENTRO GESTOR	IMPORTE 2023	IMPORTE 2024
Cultura y deportes	251.500	315.000
Área de fomento	6.207.816,17	3.520.704,10
Área de recursos humanos y régimen interior	1.623.523,70	1.644.945,53
Área de transformación digital, desarrollo rural y turismo	20.260.828,49	4.462.492,74
Área de economía y hacienda	170.368.722,64	193.975.357,63
Promedio	38.744.000,00	57.484.000,00
Publicaciones, imprenta y BOP	66.000	66.500
CPEI	21.900.000,00	25.290.000,00
Concertación y participación territorial	151.609	0
Patronato de tauromaquia	1.195.000	1.600.000
OAR	18.326.000	20.718.000
Restaura	0	1.888.000
TOTAL	279.095.000,00	310.965.000,00

Fuente: elaboración propia.

► **Presupuesto anual de ingresos por capítulos**

PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS POR CAPÍTULO		
CAPÍTULO	IMPORTE 2023	IMPORTE 2024
Impuestos directos	8.159.462,43	9.017.042,91
Impuestos indirectos	9.844.013,77	9.678.321,52
Tasas, precios públicos y otros ingresos	41.912.644,77	51.803.899,53
Transferencias corrientes	191.322.588,76	224.159.143,51
Ingresos patrimoniales	99.600	2.897.200
Enajenación de inversiones reales	180.000	180.000
Transferencias de capital	20.150.976,65	7.349.462,14
Activos financieros	7.425.713,62	5.879.930,39
TOTAL	279.095.000,00	310.965.000,00

Fuente: elaboración propia.

► **Presupuesto anual de gastos por centro gestor**

PRESUPUESTO ANUAL DE GASTOS POR CENTRO GESTOR		
CENTRO GESTOR	IMPORTE 2023	IMPORTE 2024
Órganos de gobiernos y dirección	1.806.900	2.029.980
Área de presidencia y relaciones institucionales	7.784.200	9.351.500
Cultura, deportes, igualdad y juventud	21.283.332,00	23.171.987,43
Cooperación municipal	1.652.200	1.945.970
Área de fomento	65.597.906,39	75.350.983,96
Área de recursos humanos y régimen interior	11.968.424,00	13.423.279,20
Área de transformación digital, desarrollo rural y turismo	49.664.003,25	31.029.695,68
Área de economía y hacienda	28.886.434,35	41.070.603,73
Promedio	38.744.000,00	57.484.000
Publicaciones, imprenta y BOP	2.169.500	2.449.500
CPEI	21.900.000,00	25.290.000
Bienestar social	2.483.300	0
Contratación y fondos europeos	2.185.500	0
Concertación y participación territorial	1.433.700	0
Patrimonio y mercado gastronómico	1.304.200	0
Patronato de tauromaquia	1.195.000	1.600.000
Cooperación internacional al desarrollo	710.400	4.161.500
OAR	18.326.000	20.718.000
Restaura	0	1.888.000
TOTAL	279.095.000,00	310.965.000,00

Fuente: elaboración propia.

► **Presupuesto anual de gastos por capítulo**

PRESUPUESTO ANUAL DE GASTOS POR CAPÍTULO		
CAPÍTULO	IMPORTE 2023	IMPORTE 2024
Impuestos directos	8.159.462,43	9.017.042,91
Impuestos indirectos	9.844.013,77	9.678.321,52
Tasas, precios públicos y otros ingresos	41.912.644,77	51.803.899,53
Transferencias corrientes	191.322.588,76	224.159.143,51
Ingresos patrimoniales	99.600	2.897.200
Enajenación de inversiones reales	180.000	180.000
Transferencias de capital	20.150.976,65	7.349.462,14
Activos financieros	7.425.713,62	5.879.930,39
TOTAL	279.095.000,00	310.965.000,00

Fuente: elaboración propia.

INDICADORES FINANCIEROS (GRI201)

INDICADOR	ANUALIDAD 2023	ANUALIDAD 2024
Ingresos	265.835.046,69	353.056.029,76
Costes operacionales	52.500.950,09	63.266.740,80
Salarios y beneficios de los empleados	72.482.533,27	79.223.607,58
Pago a proveedores de capital	427.484,37	607.740,36
Pagos al gobierno	2.099.625,00	2.162.238,92
Inversión en la comunidad	123.338.071,98	141.456.830,93
Valor económico distribuido	250.848.664,71	286.717.158,59
Valor económico retenido	14.986.381,98	66.338.871,17

Fuente: elaboración propia.

8.2. Lucha contra la corrupción y el soborno

Cabe indicar los **principales mecanismos** puestos en marcha por la Diputación de Badajoz tendentes **a evitar la corrupción y el soborno**. Se pueden señalar:

- ▶ **Plan de Medidas Antifraude** de la Diputación Provincial de Badajoz para dar cumplimiento a la obligación impuesta en el artículo 6 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del PRTR, de disponer de un Plan de medidas antifraude que permita garantizar y declarar que, en nuestro respectivo ámbito de actuación, los fondos correspondientes se han utilizado de conformidad con las normas aplicables, en particular, en lo que se refiere a la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses.

El Plan se ha ido modificando para adaptarlo a los nuevos requerimientos normativos y a las circunstancias de todos los entes que conforman el sector público provincial. El actual plan amplía su ámbito de aplicación, no sólo a los proyectos financiados a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia sino a través de cualquier fondo europeo del Marco Financiero Plurianual 2021-2027 y subsiguientes, así como a todos los procesos de selección de personal, estén o no financiados con fondos europeos.
- ▶ **Declaración Institucional contra el fraude.**
- ▶ **Código de conducta** para empleados y empleadas.
- ▶ El **Reglamento de control interno del Sector Público Provincial de la Diputación de Badajoz** mediante el cual se realiza la función interventora, función de control financiero y función de control de eficacia, englobada en este último.
- ▶ La realización de **auditorías financieras, contables y de la gestión** delegada, por distintas entidades externas a la Diputación de Badajoz, Tribunal de Cuentas, empresas privadas.
- ▶ Realización de **arqueos mensuales para controlar los gastos e ingresos** en las cuentas bancarias y su equivalencia con la contabilidad registrada.
- ▶ Realización de **cierres de ingresos mensuales** para verificar la información existente.
- ▶ Realización de **cierres anuales de verificación de la información de ingresos** de los recursos delegados y pagos, así como su equivalencia contable.
- ▶ **Buzón antifraude.** Se trata de un buzón de denuncias en el sitio web del Servicio Nacional de Coordinación Antifraude denominado Infofraude, que cuenta con una sección específica para el Mecanismos para la Recuperación y Resiliencia.

Durante el 2024, se han analizado 22 proyectos concedidos a la Diputación, por un importe de algo más de 35 millones de euros, en ámbitos como el turismo, la eficiencia energética, la movilidad sostenible, la gestión de residuos, la digitalización del ciclo del agua, el comercio, el empleo de primera experiencia y el emprendimiento, entre otros.

En base al análisis realizado, se revisó la **autoevaluación del riesgo de fraude de la entidad provincial, que continúa situándose en un nivel de riesgo limitado o bajo.**

Además, se han realizado también las siguientes tareas relacionadas con la difusión y concienciación de las medidas antifraude adoptadas por la Diputación:

- ▶ El 22 de marzo de 2024 y el 19 de junio de 2024, con ocasión de la comunicación de las últimas versiones de la Instrucción para la tramitación de expedientes financiados con fondos europeos, se enviaron correos a todo el personal de la entidad provincial, recordándoles la existencia del Plan de Medidas Antifraude, del Código de Conducta de los Empleados Públicos y de los canales de denuncias externo (Infofraude) e interno (Canal Interno de Información) para presentar denuncias sobre cualquier acción u omisión que pueda suponer un delito o una infracción grave del Derecho europeo o español, en el ámbito de la actuación de la Corporación provincial.
- ▶ Durante 2024, se han impartido 2 ediciones del curso de formación sobre la gestión de proyectos NGEU y Medidas Antifraude de la Diputación de Badajoz, al que han asistido 27 personas, 22 empleados de la Diputación y 5 de Ayuntamientos y otras entidades locales.
Desde la aprobación del Plan de Medidas Antifraude de la Diputación, se han formado 228 empleados públicos.
- ▶ Para finalizar, durante la anualidad 2024, se han realizado desde la Oficina de Proyectos Europeos, 15 asesoramientos a municipios de la provincia, sobre planes antifraude, análisis de riesgo de conflicto de interés, hitos y objetivos, sistema de información CoFFEE de gestión y seguimiento del PRTR.



9. INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD

9. INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD

A continuación, se presenta **información relacionada con la interacción de la institución con la sociedad**, incluyendo datos sobre reclamaciones y quejas recibidas. También se abordan aspectos vinculados al cumplimiento de leyes y normativas en los ámbitos social y económico, así como la gestión y relación con proveedores. Esta información **ofrece una visión integral del compromiso y la transparencia en la gestión pública**.

9.1. Participación en la comunidad. Acercamiento y comunicación de la acción al ciudadano.

A continuación, se indica el número de notificaciones recibidas en el sistema de atención al cliente de la Diputación de Badajoz.

AÑO	Nº RECLAMACIONES Y QUEJAS RECIBIDAS	Nº RECLAMACIONES Y QUEJAS RESUELTAS
2023	0	0
2024	0	0

Fuente: elaboración propia.

Durante el periodo evaluado, la Diputación de Badajoz no ha registrado ninguna queja ni reclamación por parte de la ciudadanía o de los usuarios de sus servicios. Este dato refleja un alto grado de satisfacción y una adecuada calidad en la prestación de los servicios públicos, así como la eficacia en los canales de atención y resolución. No obstante, la institución mantiene su compromiso con la mejora continua, promoviendo la escucha activa y la transparencia para seguir garantizando una atención cercana y eficiente.



9.2. Incumplimiento de leyes o normativas en el ámbito social y económico.

No se han registrado en el período evaluado, ningún tipo de sanción o denuncia en el ámbito social o económico. Este hecho pone de manifiesto el cumplimiento normativo, la correcta actuación de los servicios y el compromiso de la institución con la legalidad, la ética pública y la buena gestión. Aun así, la Diputación de Badajoz continúa trabajando en el fortalecimiento de los mecanismos de control, transparencia y mejora continua para mantener la confianza de la ciudadanía y garantizar un funcionamiento ejemplar.

9.3. Evaluación de satisfacción de proveedores.

La evaluación de la satisfacción de los proveedores permite conocer su grado de conformidad con los procesos de contratación, comunicación y colaboración con la Diputación de Badajoz. Este análisis contribuye a fortalecer las relaciones institucionales, detectar posibles áreas de mejora y avanzar hacia una gestión más eficiente, transparente y orientada a la calidad.

En el análisis de proveedores que trabajan con la Diputación de Badajoz:

AÑO	Nº PROVEEDORES LOCALES
2023	414
2024	431

Fuente: elaboración propia.

En cuanto a auditorías y/o procesos de supervisión realizados a proveedores, tanto en el año 2023 como 2024 ha sido 0.

De forma anual se realiza un **cuestionario de satisfacción a los proveedores**, en el último cuestionario realizado a principio de año 2025 (con respecto a los proveedores del año 2024), los resultados han sido los siguientes:

Nº total de participantes: 160

TIPO DE EMPRESA	Nº	%
Micropyme (menos de 10 empleados/as)	59	36,88%
PYME	53	33,13%
Autónomo/a	22	13,75%
Cooperativa	3	1,88%
Mediana o gran empresa	16	10,00%
Otra	7	4,38%
TOTAL	160	100%

Fuente: elaboración propia.

Resultados obtenidos:

CRITERIO	PUNTUACIÓN
Claridad de la información recibida	91,88% muy satisfecho/a y totalmente satisfecho/a
Resolución de dudas y consultas	85,63% muy satisfecho/a y totalmente satisfecho/a
Atención personalizada	87,50% muy satisfecho/a y totalmente satisfecho/a
Amabilidad en el trato	90% muy satisfecho/a y totalmente satisfecho/a
Rapidez en la atención	83,75% muy satisfecho/a y totalmente satisfecho/a
Claridad en la información del procedimiento	80,62% muy satisfecho/a y totalmente satisfecho/a
Simplicidad en la documentación exigida	75% muy satisfecho/a y totalmente satisfecho/a
Rapidez en la tramitación de expedientes de contratación	68% muy satisfecho/a y totalmente satisfecho/a
Pertinencia y objetividad de los criterios de adjudicación	74% muy satisfecho/a y totalmente satisfecho/a
Transparencias en el proceso de adjudicación	83% muy satisfecho/a y totalmente satisfecho/a
Forma de pago realizado	74% muy satisfecho/a y totalmente satisfecho/a
Plazo del pago realizado	67,5% muy satisfecho/a y totalmente satisfecho/a
Plazos de devolución de fianza depositada	48% muy satisfecho/a y totalmente satisfecho/a
Accesibilidad y sencillez del perfil del contratante	76% muy satisfecho/a y totalmente satisfecho/a
Claridad y facilidad en el uso de información de la web de Diputación de Badajoz	76% muy satisfecho/a y totalmente satisfecho/a
Accesibilidad y sencillez del portal de licitación electrónica	73% muy satisfecho/a y totalmente satisfecho/a
Claridad y sencillez en el proceso de facturación	79% muy satisfecho/a y totalmente satisfecho/a

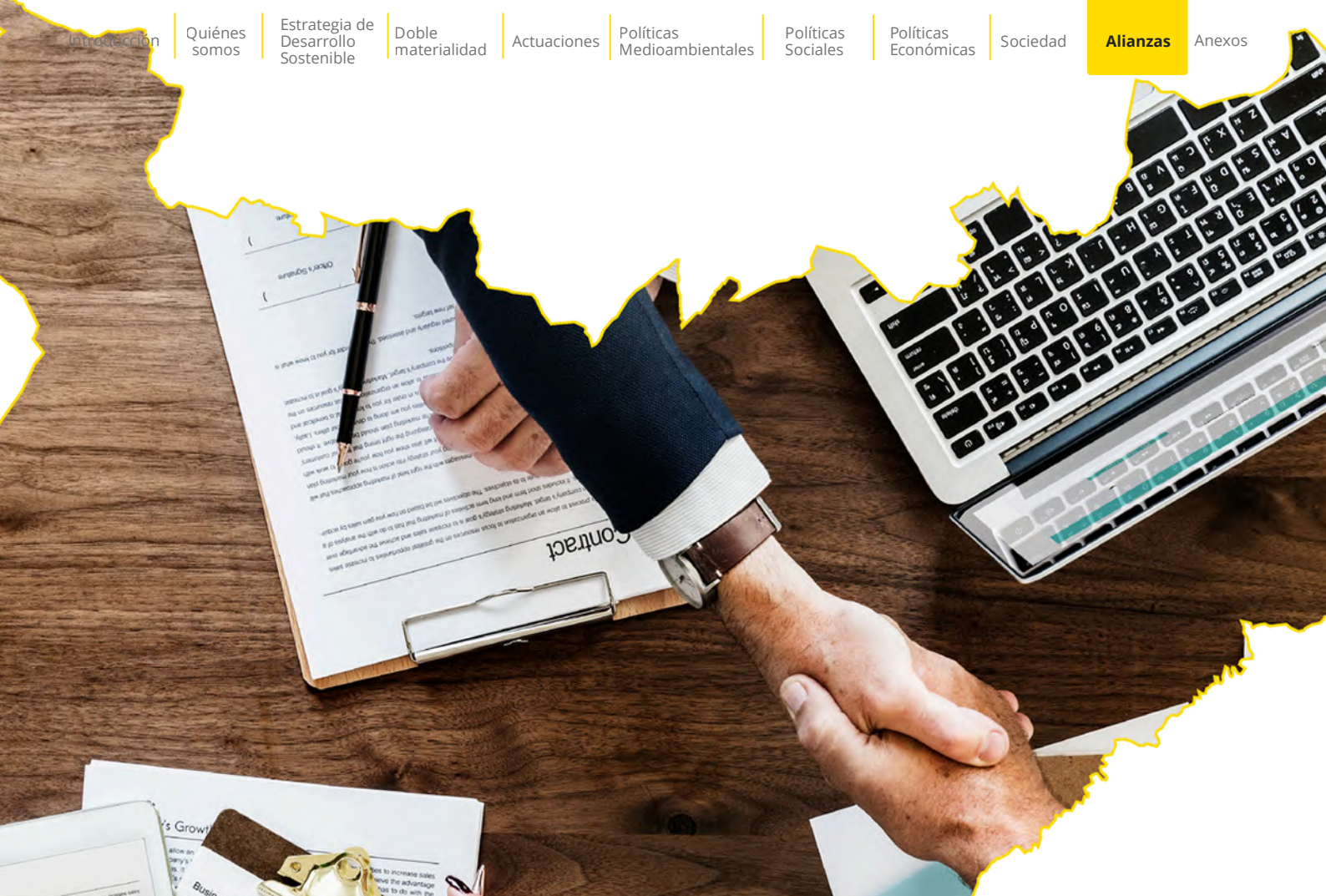
Fuente: elaboración propia.

Se ha enumerado en una escala del 1 al 5 los grados de satisfacción de tal forma que 1 es Totalmente Insatisfecho/a y 5 es Totalmente satisfecho/a.

MEDIA TOTAL DEL GRADO DE SATISFACCIÓN	
Totalmente insatisfecho/a (1)	4,02
Poco satisfecho/a (2)	
Ni muy satisfecho/a ni poco satisfecho/a (3)	
Muy satisfecho/a (4)	
Totalmente satisfecho/a (5)	

Fuente: elaboración propia.

De esta forma se ha podido obtener la media alcanzada por los encuestados en el conjunto de los ítems, obteniendo una media de satisfacción de 4.



10. CONVENIOS DE COLABORACIÓN

10. CONVENIOS DE COLABORACIÓN

10.1. *Convenios de colaboración en materia ambiental*

En la anualidad de 2024, fueron suscritos diferentes convenios de colaboración, destacando los siguientes:

► **Convenio con la Oficina del Historiador de La Habana, para la cooperación, colaboración y asistencia técnica mutua en materia de lucha contra el cambio climático y energía circular.**

El protocolo tiene por objeto regular las relaciones de cooperación y colaboración entre la Diputación de Badajoz y la Oficina del Historiador de la Habana, principalmente para el desarrollo de proyectos locales en materia de lucha contra el cambio climático, energías renovables y economía circular, en las que ambas instituciones son competentes.

El citado convenio tiene varias áreas de actuación: cooperación para la realización de estudios y análisis previos de proyectos en cambio climático y economía circular; cooperación en actividades formativas y de sensibilización en transición ecológica; e impulso de iniciativas conjuntas en materia de cambio climático y transición ecológica

► **Convenio entre el Consorcio PROMEDIO y la UEx, para modernizar el ciclo integral del agua.**

El convenio está basado en la sinergia entre la experiencia de Promedio en la gestión del agua y el conocimiento y la investigación de la Universidad de Extremadura en la digitalización. El acuerdo permitirá, además, el estudio de los gases de efecto invernadero que se generan en el ciclo urbano del agua, un indicador presente en las nuevas normativas europeas del sector. Promedio aportará al convenio todos los sensores y sistemas de datos necesarios para alimentar el gemelo digital, sus instalaciones y personal asociado a la ejecución del convenio, además del conocimiento sobre procesos, instalaciones y gestión de los servicios del ciclo integral del agua.

Por su parte, los investigadores de la UEx trabajarán en un clon o 'gemelo' digital de las instalaciones del ciclo completo del agua (depuradora, potabilizadora...), que servirá para que todas las pruebas o testeos para la prestación del servicio bajo criterios de sostenibilidad ambiental y económica (niveles, pruebas de PH...) se hagan primero en la réplica digital. Y tras ellas, estas pruebas se extrapolen a la instalación real.

10.2. *Convenios de colaboración en materia social*

En la anualidad de 2024, fueron suscritos diferentes convenios de colaboración, destacando los siguientes:

► **Convenio Gestión y ejecución integral de la obra pública correspondiente al Proyecto "Zona Recreativa, La Gravera".**

La 'Zona Recreativa La Gravera' tiene como objetivo principal proporcionar a los residentes de Los Guadalperales y sus alrededores, un espacio de esparcimiento y recreación, promoviendo el turismo local y ofreciendo actividades que fortalezcan el tejido social de la comunidad.

La institución provincial planifica las actuaciones del presente convenio mediante políticas de desarrollo urbano sostenible, eficiencia energética, infraestructuras sostenibles, participación territorial y desarrollo rural entre otras.

► **Convenio Marco de concertación social para la economía, el empleo y la innovación, establecido entre las Diputaciones de Badajoz y Cáceres y UGT, CCOO y CREEX.**

Este convenio marco se estructura en cuatro ejes estratégicos. Por un lado, se apuesta por la formación y el empleo, mediante la adecuación de la oferta formativa al mercado, promoción del autoempleo, apoyo a colectivos vulnerables y mejoras en la empleabilidad.

También se fija otro pilar dedicado al tejido productivo y la innovación. Así, se implementarán medidas para la modernización empresarial, desarrollo de infraestructuras, fomento del emprendimiento y la digitalización.

El tercer eje trabajará por la cohesión territorial y social, mediante el apoyo a políticas que reduzcan desigualdades, impulsen la inclusión social y mejoren el acceso a servicios básicos. El último eje tiene que ver con los servicios públicos y administración. En concreto, se buscará la mejora de la eficiencia y transparencia en la administración pública y la promoción del uso de energías renovables.

El convenio incluye compromisos de colaboración técnica y económica, y establece una comisión de seguimiento para asegurar el cumplimiento de los objetivos. Tiene una vigencia hasta el próximo año 2027, prorrogable por cuatro años más.

► **Convenio con la Fundación EOI, para la diversificación, innovación y emprendimiento, a través de la formación.**

El convenio firmado entre las dos entidades tiene como finalidad la diversificación, innovación y emprendimiento a través de la formación.

Serán 46 acciones formativas para desarrollar próximamente y se ofertan 850 plazas para la formación en aquellos ámbitos más demandados en la provincia.

► **Convenio de colaboración con MicroBank, para incentivar el autoempleo y la actividad emprendedora.**

Con la firma de este acuerdo, se establece una línea de financiación de 1 millón de euros al año para potenciar el autoempleo e incentivar la actividad emprendedora, favoreciendo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, nuevos residentes, personas con discapacidad y con especial atención a los colectivos en situación de vulnerabilidad. En base a este convenio, se financiará la creación o ampliación de microempresas, negocios de autónomos y proyectos de autoempleo con el objetivo de contribuir al desarrollo del tejido productivo y al progreso social.

Los beneficiarios serán profesionales autónomos y microempresas con menos de diez trabajadores y una facturación anual inferior a dos millones de euros. Los solicitantes podrán optar a microcréditos por un importe máximo de 30.000 euros. Los proyectos deben tener un plan de empresa y el informe favorable de viabilidad elaborado por la Diputación de Badajoz.

11. ANEXOS

11. ANEXOS

11.1. Sobre esta memoria

La presente memoria describe gran parte de las actuaciones llevadas a cabo por la Diputación de Badajoz para los años 2023 y 2024.

Se ha tenido en cuenta la Misión, Visión y Valores, los objetivos estratégicos, los estudios periódicos realizados a los diferentes grupos de interés, la memoria de gestión de la Diputación de Badajoz.

Para su verificación, se ha presentado a la validación interna del Servicio de Agenda 2030 e Innovación.

La memoria cubre los aspectos relativos a los impactos económicos, sociales y ambientales de la Diputación de Badajoz como entidad, ofreciendo datos relativos tanto a la Sede Central de Badajoz como a las entidades vinculadas a la Diputación de Badajoz.

Los datos de contacto para cualquier queja o denuncia sobre la información expresada en esta memoria pueden dirigirse a:

Persona de contacto: Ángela Emilia León Pizarro (T. Coordinadora Agenda 2030 e Innovación).

C/Felipe Checa, 23. C.P. 06071 – Badajoz.

Correo Electrónico: aleon@dip-badajoz.es

Teléfono: 924 212 553

Página web: <https://www.dip-badajoz.es/>



Diputación de Badajoz apoya los Objetivos de Desarrollo Sostenible

11.2. Tabla de contenidos GRI

CONTENIDOS		ESTÁNDARES GRI RELACIONADOS	REFERENCIA INFORME
PERFIL DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	Descripción de la institución	102-1,102-2, 102-3,102-4, 102-6, 102-14 y,102-18,102-20,102-40,102-42	2. Diputación de Badajoz 2.1. Declaración de la presidenta 2.2 Perfil de la Diputación de Badajoz 2.3. Órganos de Gobierno y estructura organizativa. 2.4 Grupos de Interés.
PROPÓSITO, VISIÓN Y VALORES. ESTRATEGIA	Propósito, visión y valores. Estrategia. Análisis DAFO. Análisis de materialidad. Política y Código Ético.	102-15,102-16,102-29, 102-30 y 102-31,102-44	2.5. Misión, visión y valores. 3. Estrategia de Desarrollo Sostenible 4. Análisis de doble materialidad. 5. Actuaciones de la Diputación de Badajoz. 5.1 Actuaciones en materia ambiental. 5.2 Actuaciones en materia social.
INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES	Energía	302-1	6.1. Consumo total de energía. 6.2. Consumo energía renovable. 6.3. Consumo de electricidad.
	Consumo de Agua	303-1	6.4. Consumo de agua.
	Consumo de combustible	303-1	6.5. Consumo combustible
INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS A LAS PERSONAS	Afiliación a asociaciones	102-13	10.1. Convenios de colaboración en materia ambiental. 10.2. Convenios de colaboración en materia social.
	Empleo	102-8,401	7.1. Empleo
	Organización del trabajo	401 401-2	7.2. Distribución de la plantilla por grupo 7.3. Remuneración y beneficios sociales.
	Salud y seguridad	103-2, 403 403-2	7.4. Seguridad y salud. 7.4.1. Accidentabilidad 7.4.2 Índice de relación entre los días de baja y los días cotizados
	Formación	404-1	7.5. Formación
	Discapacidad	405-1	7.6. Contratación de personas con discapacidad
	Accesibilidad	405-1	7.7. Accesibilidad
	Información sobre el respeto de los derechos humanos	405-1	7.8. Igualdad

CONTENIDOS		ESTÁNDARES GRI RELACIONADOS	REFERENCIA INFORME
INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD	Compromiso social	413-1	9.1 Participación en la comunidad. Acercamiento y comunicación de la acción al ciudadano.
	Cumplimiento socioeconómico	419-1	9.2. Incumplimiento de leyes o normativas en el ámbito social y económico.
	Subcontratación y proveedores	103-3,414	9.3. Evaluación de satisfacción de proveedores.
INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES ECONÓMICAS	Cumplimiento económico	201-1	8.1 Desempeño económico.
	Lucha contra la corrupción y el soborno	201-2	8.2. Lucha contra la corrupción y el soborno.

“
*Agradecemos el trabajo y el esfuerzo de
todas las personas que han hecho posible el
desarrollo de esta Memoria.*
”



**DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ**



Diputación de Badajoz apoya los Objetivos de Desarrollo Sostenible